



ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que habían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 26.—Continúan en Roma las prisiones y visitas domiciliarias. Salen de allí muchos reaccionarios, que toman el camino de Tivoli.

Se habla de modificación ministerial, y se dice que Torreaña ha rehusado la cartera de Negocios extranjeros, y que el general La-Marmora se encargará de la presidencia y de aquella cartera. En Milan están reunidos Garibaldi, Kosuth, Turr y Klapka, y se dice que tratan de la ocupación de Hungría y de Croacia.

Garibaldi ha dicho que desea la alianza entre Italia y Francia; pero no la preponderancia de esta última nación.

Cracovia 26.—Los miembros de la nobleza del gobierno de Tuvul, que querían renunciar a sus privilegios para completar la obra de la emancipación de los siervos, han sido presos.

Son Petersburgo 26.—Se facilita y simplifica el régimen de la censura, y se ha nombrado una comisión para que revise la legislación de la prensa.

Milan 26.—Garibaldi ha visitado a Manzoni, y marchó esta mañana en medio de las aclamaciones del pueblo.

Continúan en Venecia la agitación y las demostraciones.

En Mantua se han hecho varias prisiones.

Londres 26.—El conde Carnarvon ha recordado en la Cámara de los llores los tratados concernientes a Polonia y su incesante violación; juzgó en términos severos la conducta de las autoridades rusas, y mostró esperanzas de que el czar restablecerá los derechos usurpados, lo cual apaciará a Polonia y satisfará a Europa. El conde Russell manifestó las mismas esperanzas y dijo que los funcionarios rusos han obrado precipitadamente y sin moderación.

Francfort 26.—Aumenta la emoción causada en Brunswick por los sucesos de Berlín. El ministro de Hesse ha presentado en la última sesión de la Dieta una memoria en contestación a la de Baviera.

Paris 26.—A pesar de los triunfos del gobierno griego, Nauplia resiste todavía.

El embajador austriaco en Roma ha obtenido ventajas en las reformas que negocia para Concordato.

El Pays cree que a estas fechas los aliados habrán entrado ya en Méjico.

Hay noticias del 12 de los Estados-Unidos. En Valverde hubo una batalla que duró todo el día y en que la victoria quedó indecisa.

Paris 27.—Quedan el 3 por 100 a 69-50; el 4 1/2 a 97-50; el interior español a 48 3/8; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 19.

Londres 27.—Quedan los consolidados de 93 3/4 a 7/8.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Marzo de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE.—He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Deseo saber si tiene su señoría noticia de un suceso escandaloso ocurrido en Toledo con motivo de un recargo de 50 por 100 sobre los consumos, sin autorización competente para ello, que ha dado lugar a graves consecuencias. Deseo saber también al gobierno ha pasado a los tribunales las diligencias que se hayan formado sobre ese incidente, para que sean castigados los que tan arbitrariamente han infringido las leyes.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno ha tenido conocimiento de ese hecho hace pocos días. El gobierno encargó al gobernador de la alcaldía de la población, a fin de que no se juzgase cuestión ninguna.

Habiendo de tener conocimiento del hecho probablemente los tribunales, no debo decir más; solamente diré que no hay la menor duda respecto de la pureza del alcalde en el manejo de los fondos, y si tiene alguna culpa está en el deseo de que el ayuntamiento tuviera mayores recursos para atender a las necesidades municipales de una población tan importante como Toledo.

El Sr. CARRIQUIRI.—Presento cinco exposiciones de otros tantos valles de la provincia de Navarra, pidiendo la concesión del ferrocarril de los Aldudes sin subvención.

El señor ministro de ESTADO.—Ayer se dirigieron dos preguntas al gobierno de S. M. por dos señores diputados. Una fue formulada por el señor

Olozaga, y se refería a asesinatos cometidos en subditos de S. M. la Reina, residentes en territorio de la república de Venezuela. Hace tres días que llegó el correo de América; por él se recibieron comunicaciones del encargado de negocios de Francia, que ha tomado sobre sí la protección de los subditos de S. M., en las cuales habla de esos sucesos. Yo no he tenido lugar para examinar los documentos que me haya enterado de ellos y que haya tomado conocimiento de todo cuanto respecto de este asunto conste en la secretaría de Estado, tendré el honor de contestar al Sr. Olozaga, y procuraré que sea lo más pronto posible, para satisfacer su impaciencia y dejar los hechos bajo su verdadero punto de vista, a fin de que el Congreso y el país puedan juzgar.

La otra pregunta ó anuncio de interpelación vino del señor de Castro. El Congreso recordará que en la sesión de 5 de Febrero, el diputado Sr. Castro dirigió al gobierno de S. M. una pregunta sobre el convenio de 31 de Octubre celebrado entre las tres potencias, la Inglaterra, Francia y España, con objeto de reclamar satisfacción de los agravios recibidos del gobierno de la república de Méjico. Entonces respondí, en nombre del gobierno de S. M., lo que creo que podía satisfacer los deseos del señor diputado, y al mismo tiempo enterar al Congreso de la política que en esta materia el gobierno se proponía seguir observando; y a la conclusión de su réplica, el Sr. Castro dijo que haría una interpelación al gobierno de S. M., y que con este objeto se pondría oportunamente de acuerdo con el ministro de Estado.

Yo he recibido hace días una comunicación de la secretaría del Congreso manifestándome que el Sr. Castro deseaba que tuviese lugar la interpelación. Después, S. S. ha repetido ayer este mismo deseo en sesión pública. Yo, aunque tendría mucha complacencia en satisfacer a S. S. en entrar desde luego en el examen de este asunto, bajo la forma que el estado del negocio mismo permitiese, no puedo, sin embargo, en este momento contestar a S. S.

El Sr. CASTRO.—El señor ministro de Estado ha hecho la relación de los trámites de la interpelación anunciada por mí, y debo reparar sus omisiones. Yo había preguntado al gobierno si tenía la libertad de acción necesaria para resolver la cuestión de Méjico. El señor ministro de Estado me contestó afirmativamente. Después pregunté a S. S.: primero, qué había de verdad respecto de ciertas candidaturas para el trono de Méjico; segundo, si el artículo del tratado de Londres que prohíbe a las partes contratantes no sacar ventaja alguna de Méjico se refería también a esas ventajas indirectas que resultan de la persona ó forma de gobierno que pudiera establecerse. S. S. me contestó que no se refería sino a las ventajas comerciales y de aumento de territorio. Al contestar a esas preguntas, S. S. tuvo por conveniente decir que eran justas y necesarias, hechas en todas buenas formas como yo las había dirigido, y entonces anuncié una interpelación, para lo cual dije me pondría de acuerdo con S. S.

Ha pasado mes y medio, y creyendo que había llegado un momento en que la interpelación era necesaria, me acerqué a la mesa y a un compañero de S. S., para decir que, según la marcha de los sucesos, creía conveniente que esta cuestión fuese tratada. Ayer he reproducido en público esta interpelación, no por impaciencia, sino porque habiendo un señor diputado dicho aquí que por patriotismo debía aplazar las preguntas sobre Méjico, tuve que decir que con tanto patriotismo como S. S., creía haber llegado el momento de discutir.

Por lo demás, si el gobierno no cree que este es el instante de tratar esta cuestión, la aplazaré. Al aplazarla, debo decir, sin embargo, al gobierno, que no se corte los medios; que no se prive del apoyo del Parlamento, que le puede ser muy necesario, y que no ponga al país en el caso de que por ignorar lo que está pasando no ayude al gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Rivadavia.

Sin discusión se aprobaron estas actas, y quedó admitido el Sr. D. Constantino Ardanaz, el cual, acto continuo, juró y tomó asiento.

Pensiones a familias de facultativos.

Se leyó el dictamen no concediendo pensión a doña Ramona Martínez.

El Sr. CALVO ASENSIO.—La ley de sanidad no marca la época en que debe empezar su aplicación, y la comisión no cree que se debe darle más ensanche que hasta el 1.º de Enero de 1854. Las distintas comisiones se han atendido a esta base, pero no han sentido el precedente; nosotros hemos querido sentarlo para lo sucesivo, y espero que el señor ministro de la Gobernación estará conforme con la comisión en este punto.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno está conforme con la comisión y con las explicaciones del Sr. Calvo Asensio sobre este asunto. La ley de sanidad que se hizo en 1855 no podía olvidar a los que estaban prestando servicios; pero era necesario fijar una fecha para determinar los derechos de los profesores; y el gobierno está conforme con que se lea de la ley de Enero de 1854.

El Sr. CALVO ASENSIO.—El expediente de que se trata es completo, y muy merecedores de premio los servicios de ese facultativo; pero falleció en 1845; y el señor ministro de la Gobernación, en vista del acuerdo del Congreso, puede enviar una real orden a los gobernadores, fijando de acuerdo con el Congreso, y por vía de adición a la instrucción para llevar a cabo la ley de sanidad, la jurisprudencia que debe regir sobre este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno no tiene inconveniente en aceptar la idea del Sr. Calvo Asensio.

Pensión a doña Eugenia Cabrera.

Se leyó el dictamen proponiendo la pensión de 4,000 rs. a doña Eugenia Cabrera y Enjuto, y fué aprobado sin discusión.

Interpelación sobre imprenta.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. CALVO ASENSIO.—Con la cuestión de imprenta sucede que tiene gran dificultad el que se levante a hablar para resumir lo que se ha dicho en este asunto; tantas veces se ha interrumpido el debate.

Una alusión muy grave me hizo pedir la palabra; pero antes de hablar de ella, desaharé algunas equivocaciones. Hablaba el Sr. Bugallal de literatura progresista; no me doy por ofendido de esa calificación hecha al género que usamos en el Parlamento, y debo decir que nosotros estimamos tanto nuestros modelos, cuanto que se llaman Quintana, Espronceda, Hartzenschuch, García Gutiérrez, que se honran con el dictado

de progresistas. En el Parlamento tenemos hombres tan pequeños como Calatrava, Argüelles, López con ellos nos contentamos, y con recordar las glorias de los Constituyentes de 1810 a 1812. No queremos imitar a los que tienen por mejor literatura la de más presunción.

El señor ministro de la Gobernación nos ha dicho que tenemos preocupaciones de escuela. Si son preocupaciones las doctrinas que sostenemos aquí, la imprenta, siquiera por latencia, estimará más la defensa que de ella hacemos nosotros los preocupados, que la desprecocupación perseguidora del gobierno.

Mi amigo el Sr. Roberts fué tan benévolo con nosotros, que no tenemos más que agradecerle la cortesía con que contestó. Dijo S. S. que en su periódico estaban las opiniones que ha sostenido; por eso quería yo oír a S. S., porque las opiniones que sostuvo su periódico cuando se discutía esta ley, son contrarias a las que sostiene hoy, con la circunstancia de que hasta en los tribunales defendió é invoco doctrinas opuestas a las que hoy defiende.

Paso ahora a hablar de la alusión que me hizo pedir la palabra.

El Sr. GONZALEZ BRABO, en un momento en que yo no estaba en estos bancos, habló de frases duras que habían salido de estos bancos. Deseo saber si se refería a mí persona, pues si no me ha aludido, nada tengo que decir.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—He aludido al señor Calvo Asensio, y diré por qué. He oído con asombro a S. S. decir palabras tan duras al presidente del Consejo, que creo que no aparecerían en el Diario; pero las he visto allí; y cuando estas frases pasan por cima del gobierno y de la mayoría sin que se reclame contra ellas, si esto no es prueba de lo que yo decía el otro día, venga Dios y véalo.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Presentes el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación, y cuajada de diputados esta Cámara, pronuncié esas palabras, y nadie reclamó contra ellas. Prueba clara y evidente de que se conocía toda su exactitud.

Yo dije: ese nos tacha de anti-dinásticos; ¿por qué? Por un gobierno a cuya cabeza está un hombre que ha atentado contra la persona de la Reina y contra los derechos de su augusta descendencia. ¿Hay quien se levante ni se haya levantado contra la verdad de estas palabras?

Veo que no, y nada tengo que decir.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Nosotros oímos esas palabras; pero como estamos acostumbrados a oír censuras más graves, tenemos ya por costumbre en estos casos hacer lo que aconseja aquel refrán que dice: «a ciertos propósitos, oídos sordos.» El hecho a que se refería S. S. es bien conocido; yo entiendo que S. S., con una frase de efecto, quiso decir que el presidente del Consejo estuvo en Vicalvaro.

Como esos hechos se han debatido ya hasta la saciedad, y como sobre ellos han jugado el país y la Corona, cuando se enuncian en los términos en que los ha enunciado S. S., no se contestan esos cargos, porque sería nunca acabar; si hubiéramos de estar levantando todos los días a rechazar censuras de esa especie. Tienen el correctivo de la opinión, el correctivo que les ha dado el Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Yo he preguntado: ¿hay quien se atreva a desmentir mis palabras? ¿Las desmiente el señor ministro de la Gobernación? ¿Las rechaza? Veo que S. S. calla. No puede desmentirlas. Sin embargo, S. S. dice que son noticias.

Pues bien: estas palabras no son mías, y ni S. S. ni ninguno de los individuos que se sientan en ese banco se han atrevido a rebatirlas. Son frases de la Reina, pronunciadas *motu proprio*, espontáneamente, sin la responsabilidad de los ministros. Para que se vea que tengo razón, pido que se lea este documento: la proclama de la Reina al frente de las tropas en 1854.

El Sr. PRESIDENTE.—En este sitio no se nombra la persona de S. M. sino para elogiarla: de todos los actos son responsables los ministros, y a ellos es únicamente a quien pueden dirigirse los señores diputados.

El Sr. CALVO ASENSIO.—No he nombrado a S. M. sino para hacer respetar sus palabras, contra las cuales se han hecho calificaciones graves por el ministro de la Gobernación. Yo pido que se lea esa proclama de la Reina al frente del ejército, y pronunciada *motu proprio*: es un documento oficial publicado en la Gaceta.

El Sr. PRESIDENTE.—El Congreso conocerá cuál es el sentimiento de que está poseído el Presidente. En una monarquía constitucional, el Presidente y el gobierno y todos los diputados tienen el deber de defender la inmunidad del Trono. Pedir la lectura de un documento que pertenece a tiempos sobre los cuales han pasado ya otros que han traído sucesos diferentes, no me parece prudente ni puede conducir a nada.

Aquí hay una alusión que no está firmada por ningún señor ministro, sobre la cual no hay responsabilidad ninguna; yo, pues, prohibo a S. S. la menor censura ni alusión sobre ese documento. Su señoría, al pedir la palabra para alusiones personales, y usando de ella ampliamente, ha dirigido una acusación al gobierno, a la Cámara, al Presidente. Yo, al leer las palabras de S. S., creía que se refería a un hecho pasado, y que decía una apreciación suya; no quise, por tanto, interrumpir a S. S.

(Se leyó el art. 136 del reglamento.)

El Sr. CALVO ASENSIO.—Yo no he atacado la inviolabilidad de la Reina.

El Sr. PRESIDENTE.—He dicho que creía que S. S. aludía a un hecho, apreciándolo como tenía por conveniente.

El Sr. CALVO ASENSIO.—De mis labios no ha salido ninguna indicación que pudiera herir lo que todos los monárquicos debemos acatar; pero por lo mismo las palabras de S. M. tienen un valor que no se puede desconocer. Y por eso decía yo: ¿qué fuerza tendrán ciertas acusaciones cuando las hace un gobierno a cuya cabeza está el hombre de quien se ha dicho esto, y se ha dicho por la persona más autorizada? Por esto deseo que se lea ese documento oficial: tengo derecho a hacerlo leer. Yo respondo de lo que digo; pero no quiero que se me atribuya lo que no he dicho. Esas palabras no son mías, y para probar que no son mías pido que se lea el documento oficial.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Había pedido la palabra para dar las gracias al señor Presidente a nombre del Congreso y de la nación, por la prudencia con que se ha opuesto a la lectura de ese documento.

No me he levantado a pedir que no se leyese, porque creo que de todos los documentos que se publican en nombre de S. M., la responsabilidad entra ca sobre los ministros que a la sazón dirigen los negocios.

Por consiguiente, contra las frases a que se re-

fería el Sr. Calvo Asensio tenemos el derecho de protestar, sin embargo de que creamos más conveniente a los intereses públicos no hacerlo, y convenientemente a los mismos sentimientos del Sr. Calvo Asensio y de su partido, que es imposible que estén conformes con ciertos hechos exteriores que revelan intenciones contrarias a las que el partido progresista ha defendido.

Yo estoy seguro de que muchos progresistas que durante la guerra civil han derramado su sangre en defensa de las instituciones, no pueden querer que se traiga aquí el ídolo de sus adoraciones y simpatías en los primeros años de su vida, para que sirva de instrumento a pasiones ruines de hombres políticos. No puede ser este el sentimiento de hombres honrados que derramaron su sangre en defensa de una niña inocente a quien acablaban en medio de los combates y aun en el momento de recibir las heridas mortales.

Todavía recuerdo que en mi juventud, estando Oviedo cercado por el rebelde Sanz, un soldado del provincial de Pontevedra entró herido en el fuerte en que yo me hallaba. Temía morir, y el médico le dijo: no te mueres.—¿No me mueres? respondió; pues viva Isabel II. Cuando recuerdo esta exclamación tan patriótica y natural, y oigo a ciertos hombres que quieren explotar esos servicios en favor de pasiones mémos nobles, me admiro cómo hay un liberal que quiera decir que pertenece al partido que tiene tales órganos.

No queremos defendernos de ciertas imputaciones. ¿Qué necesidad tiene el general O'Donnell de acreditarse de leal a la Reina y a la Constitución, cuando en tantos combates ha dado testimonio de esa lealtad? ¿Dónde están vuestros sacrificios? ¿Dónde vuestras heridas? ¿Dónde vuestras pérdidas en favor de la independencia, de la libertad y de la dinastía? Traedlos aquí vosotros, héroes de barricada, que no sabéis batirlos sino cuando no hay quien se defienda; mostrados vuestros servicios que todos los días estáis alegando falsamente. (Muchos señores de la izquierda pidieron la palabra.) Pido enhorabuena la palabra, que de seguro no me podréis presentar los títulos que nosotros tenemos a que se nos considere como defensores de la libertad y de la Reina.

Casi antes de la cuna, he prestado yo servicios en favor de la independencia y de la patria; y cuando he podido ampuñar las armas, me he puesto al lado de los defensores de la dinastía legítima. ¿Quién es tan paciente que discutiendo aquí sobre una ley de imprenta, sufra que se apele a esas calificaciones vagas, ofensivas al hombre político y al hombre privado, que deshonran al país donde se pronuncian, y que ofenden al decoro de los cuerpos que las escuchan? ¿Quién ha de contestar sino volviendo la espalda, a esa clase de calificaciones, que por lo repetidas y banales, no merecen sino la repuesta del desprecio?

El Sr. PRESIDENTE.—Yo someto a la decisión del Congreso si se ha de leer ó no el documento cuya lectura ha pedido el Sr. Calvo Asensio; sin un acuerdo del Congreso, yo no puedo hacerlo leer.

El Sr. CALVO ASENSIO.—En el momento en que se falta al reglamento, las minorías no tienen garantía posible. He pedido que se lea un documento, y el reglamento me da derecho a que se haga.

El Sr. RUIZ ZORILLA.—Pido que se escriban las palabras pronunciadas por el ministro de la Gobernación. Aquí se ha suscitado una cuestión gravísima. Al contestar el señor ministro de la Gobernación al Sr. Calvo Asensio, se ha insultado, se ha injuriado, se ha calumniado.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a votar; luego tendrá V. S. la palabra.

El Sr. BALLESTEROS.—Que se escriban las palabras.

El Sr. PRESIDENTE.—A votar; después tendrán VV. SS. la palabra.

Procediéndose a la votación, que fué nominal, dijo al tocarte su turno

El Sr. RUIZ ZORILLA.—No voto, porque el reglamento está por cima de la Cámara.

Continuando la votación, dijo

El Sr. BALLESTEROS.—La minoría progresista protesta contra la infracción del reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Protesto contra esta votación.

El Sr. LATORRE (D. Carlos).—Latorre no vota, por ser contrario a reglamento esta votación.

Publicada la votación, resultó acordado que no se leyera el citado documento, por 112 votos contra 5, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Carballo.—Millan y Caro.—Posada Herrera.—Salaverria.—Racion.—Berruzo.—Somera.—Baldasano.—Escobar.—Canovas.—Valdes Mon.—Calderson Collantes (D. Manuel).—Gual.—Ferreira Casamano.—Gosoroletta (D. Francisco).—Prats y Soler.—Ballesteros.—Gafia.—Marqués de Albranca.—Franco.—Fernandez.—Patiño.—Escudero y Azara.—García Miranda.—Miranda (D. Acielo).—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Gener.—Mayaús.—Marqués de la Torre.—Torre (D. Luis María de la).—Vinyals.—Casenajares.—Perez Gutierrez.—Torrejo.—Sancho.—Soria Santa Cruz.—Barreiro.—Perez Caballero.—Barbadillo.—Pozo.—Ortega.—Cerega.—Vida.—Saavedra (D. José).—Shee Saavedra.—Alvarez Bugallal.—Sandoval.—Pison.—Gomez.—Arenal.—Uhagon (D. Manuel).—Hernandez.—Rivero Cidraque.—Ventós.—Duque de Villahermosa.—Barrantes.—Figuerola.—Albuerno.—Smith.—Cuena.—García Lomas.—Marquez (D. Anastasio).—Rodriguez Guerra.—García Torres.—Polanco.—Capdepon.—Zorrilla (D. Miguel).—Madrado.—Elduayen.—Gonzalez Serrano.—Saavedra Menezes.—Ramirez.—Nuñez de Prado.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Loza no.—Carriquiri.—Otero.—Navascués.—Fuentes (D. Miguel).—Alfaro Gomez.—Coello.—Yasallo.—Condé de Lérica.—Panchon.—Rivero (D. José Vicente).—Suarez Inclan.—Casado (D. Anselmo).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Osorio.—Rivas.—Sanchez Milla.—Alegre.—Falgueras.—Lopez Dominguez.—Serrano.—Fernandez Blanco.—Bonafós.—Caruana.—Egania.—Muntadas.—Gasset Mathieu.—Perrayser.—Monares.—Benedito.—Navarro.—Bertrán de Lis.—Calderson Collantes (D. Fernando).—Casado y Sanchez.—Gasset y Artime.—Camacho. Ustariz.—Sr. Presidente.

Total, 112.

Señores que dijeron sí.

Valera.—Ribo.—Gonzalez Brabo.—Paz Jaramillo.—Castro.

Total, 5.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Pido la palabra para contestar a las alusiones personales del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. RUIZ ZORILLA.—Pido que se lea el artículo del reglamento que se refiere a palabras ofensivas contra cualquiera de los señores diputados. (Se leyó el 145.)

Pedi antes la palabra, porque el reglamento dice que se reclamará en el momento que acabe de hablar el diputado autor de la ofensa. El señor ministro de la Gobernación ha pronunciado palabras no solo injuriosas, sino calumniosas; pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE.—Dígame V. S.

El Sr. RUIZ ZORILLA.—Todas las que se refieren a los actos, a la conducta, a las ideas de los que nos sentamos en estos bancos.

El Sr. PRESIDENTE.—Se han pedido las notas taquigráficas.

El Sr. LATORRE (D. Carlos).—Interin se traen las notas taquigráficas, deso que el Sr. Presidente me conceda la palabra para decir unas breves frases al señor ministro de la Gobernación.

S. S. ha estimado conveniente atacar al partido progresista indirectamente, y directamente a los que nos sentamos aquí. (Voces en la derecha: No, no.—Otras en la izquierda: Sí, sí.)

S. S. ha atacado un partido que vale tanto como otro cualquiera del país; pero deo esta cuestión intacta a los Sres. Calvo Asensio y Zorrilla. Pero ha atacado además a los militares como yo, que han derramado su sangre tanto como el que más en defensa de las instituciones, y que en ningún tiempo tolerarán que se pongan en duda sus servicios. Yo deo rechazar esas acusaciones injustas y gratuitas, y las rechazo con toda la energía de que soy capaz.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Tan lejos estaba de mi ánimo el censurar al partido progresista, que he hecho lo contrario. He dicho que eran malos intérpretes de sus sentimientos los que se expresaban en la forma que el Sr. Calvo Asensio. A estos últimos solo me dirigía, y ni remotamente he podido tratar de ofender a las dignísimas personas que durante la guerra civil han arrojado los peligros de la campaña.

He dicho que los que ponían la mira más alta que el banco ministerial, no eran los verdaderos representantes de ese partido que había tenido otra conducta durante la guerra.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Estoy hablando ante una mayoría que ha prejulgado la cuestión. No me arremetará eso, sin embargo, para rechazar calumnias lanzadas a la sombra de la garantía ministerial.

El señor ministro de la Gobernación, que hoy se ha destemplado como no he visto destemplarse a nadie, ha calificado unas palabras como todos sabéis; y cuando se ha visto de quién eran esas palabras, ha venido a echarlo todo a barato para que se olvidase la ofensa que S. S. había hecho.

Aquí se ha venido a declarar por la mayoría que es más inviolable el general O'Donnell que la Reina. Eso es lo que habéis declarado vosotros los dinásticos.

El Sr. UHAGON.—Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Las repetiré cincuenta veces. Véase si en mis frases hay palabras ofensivas a la monarquía, y compárense con las que no quiero pronunciar por respeto a la Cámara, no por respeto al señor ministro de la Gobernación, que se ha hecho indigno de que se le guarden por nosotros las consideraciones que aquí se guardan.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo ruego a V. S. que retire la palabra indigno usada contra un diputado, porque no es propia de este lugar.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Bien ve V. S. lo que dice el reglamento. Pero ¿es digno de la consideración de los que se sientan aquí el que les ha insultado abusando de la posición que tiene?

Esos héroes de barricada a que S. S. alude, han sido los que han presentado su pecho a las balas, para ser escabel de ambiciosos que han venido a ejercer su tiranía sobre ellos. Esos héroes de barricada dieron el poder a los que les escarcean. ¿Por qué está S. S. sentado ahí, sino por esos héroes de barricada, a quienes ahora pretende despreciar desde su asiento ministerial?

Por sus merecimientos se dice que el general O'Donnell es presidente del Consejo, y los últimos los dijo ya la Reina en ese documento que no se ha querido que se lea. Si no le importa al señor presidente del Consejo lo que dijo la Reina, ¿qué es lo que le puede importar? Ya comprendo la votación que acaba de ocurrir. Calculad lo que hace la pasión de partido: la votación, impidiendo que se cumpla el reglamento, ¿creéis que favorece a la mayoría? El tiempo dirá que aquí se ha hecho eso para no dejar oír las palabras de la Reina.

Nosotros tenemos el mérito de la consecuencia, de la honra, de la dignidad. Aquí no hay hijos de generados del partido progresista; aquí hay hombres que expondrán su vida cuando sea preciso en favor de las instituciones, como la han expuesto siempre, sin ir a mendigar el premio de los servicios que han prestado.

¿Quiere exigir S. S. servicios militares a los que no lo son? Pero si S. S. ha querido que haga eco en otra parte lo que ha dicho, no seremos instrumentos de S. S. Venimos a servir al país; hoy parece que se quiere echar una especie de samborito sobre los que se sientan en estos bancos, porque yo he pedido la lectura de ese documento. Yo acepto toda la responsabilidad.

S. S. ha dicho que desprecia a los que tenían la franqueza de recordar la historia con frases exactas. Esto desprecia de la historia es propio de los que no están bien con ella.

Con esto y con recordar la última parte del discurso del Sr. Posada, que iba a hacer efecto en otra región, se demuestra la injusticia de S. S.

Ese documento no tiene firma de ministro, y allí no había responsabilidad.

Por lo demás, yo devuelvo a S. S. frase por frase, intención por intención, todo aquello con lo cual haya querido ofender a los que nos sentamos aquí, escudado con la inmunidad ministerial.

El Sr. RUIZ ZORILLA.—¿Han venido ya las notas taquigráficas del discurso del señor ministro de la Gobernación?

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, esas palabras se han pedido, y vendrán en cuanto estén traducidas por los señores taquigrafos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No crea el Congreso que voy a pronunciar un discurso que pueda secundar los deseos de los que, hoy con proposiciones, mañana con interpelaciones, de uno ó de otro modo, tratan de entorpecer la discusión de los presupuestos, usando, es verdad, de un derecho que el reglamento les concede, pero haciendo un uso que más bien puede decirse que es abuso.

No voy, pues a imitar a SS. SS., y si solo a decir que el gobierno, por boca del señor ministro de la Gobernación, ha contestado como debía al Sr. Calvo Asensio; todos los ministros estamos enteramente conformes con sus palabras; y yo solo deo añadir a ellas que al decir que no me importaban ciertas palabras, no me refería a las de una audaz persona, sino a las de S. S., y mal podía decirlo en el sentido que ha querido suponer el se-

ñor Calvo Asensio, porque el documento á que S. S. se ha referido, aunque no estaba firmado por los ministros de aquella época, era de su exclusiva responsabilidad, al menos en las ideas constitucionales que yo profeso, por más que no me tenga el Sr. Calvo Asensio por tan liberal como S. S.

El Sr. SAGASTA.—Pues entonces, ¿por qué no se le el documento?
El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Sr. Presidente, he pedido que se lean las palabras del señor ministro, y no se puede suspender la discusión mientras no se lean, porque el reglamento prescribe que se ha de deliberar sobre ellas en la misma sesión en que se han pronunciado.

El Sr. MADRIZ.—Sr. Presidente, yo pido á su señoría que no trate de dejar á un partido entero bajo la presión de acusaciones como las que ha dirigido al progresista el señor ministro de la Gobernación. Yo no he oído estos cargos, y necesito que se lean, para poder apreciar la conducta que hemos de seguir las personas á quienes han sido dirigidos.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo he dicho terminantemente en mi discurso, que no me había referido al partido progresista, cuyos servicios reconozco, y he salvado hasta las intenciones del Sr. Calvo Asensio; ¿qué más podía hacer?

El Sr. PRESIDENTE.—Acaban de llegar las notas de los taquígrafos, y van á leerse.
(Se leyó el discurso del señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. MADRIZ.—Señores, después de haber oído esas palabras, no puedo menos de manifestar al Congreso que si no se retiran, ni yo ni mis compañeros podemos permanecer aquí. El señor ministro ha dicho que nosotros explotamos los servicios de los que han perecido por la causa de la libertad; que no hemos prestado ninguno; que tenemos miras interesadas, y que somos héroes de barricada, que no tenemos valor más que cuando no hay enemigos que combatir; y después de esto, y si no se retiran sus palabras, nosotros no podemos permanecer en el Congreso.

Yo de mí sé decir que he estado algunas veces en puntos tan expuestos, que se me ha dado por muerto, publicándolo así en la Gaceta; nosotros todos somos aquí los genuinos y legítimos representantes del partido progresista, y no pueden satisfacer las explicaciones del señor ministro, si no se retiran las palabras que S. S. y el Sr. Calderón Collantes han pronunciado, y que, no digo yo en el Parlamento, sino ni aun entre gente de buena educación pueden ni deben pronunciarse.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, el gobierno y la mayoría tienen, en medio de este incidente, la satisfacción de no haberle promovido.

El señor ministro no ha inferido ofensa ninguna al partido progresista, que yo respeto mucho, y que indudablemente ha prestado grandes servicios. S. S. lo ha manifestado ya así, y en la dignidad del gobierno está no dar ninguna explicación más sobre este punto.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Fernando).—Señores, el Sr. Madriz me ha aludido por la palabra *facioso* que me ha oído pronunciar, y debo manifestar, para explicar, que no me refería yo al Sr. Calvo Asensio, sino á sus doctrinas, y respecto á estas, digo que son *faciosas*, porque son anti-constitucionales, toda vez que S. S. quería hacer al monarca responsable de una alocución, cuando la Constitución dice que los responsables son los ministros; sin que sirva decir que esa alocución no estaba firmada, porque aunque no lo estuviese, no importa, puesto que los ministros, si no querían esa responsabilidad, debieron dejar sus puestos al publicar la alocución, como ya se ha hecho alguna otra vez por el Sr. Argüelles en la otra época constitucional.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Ya sabía yo la lección de derecho constitucional que me ha dado el Sr. Calderón Collantes; pero el caso es que en ese documento S. M. habla al ejército como generalísimo de él, y por consiguiente en su nombre; y prueba de ello es que en una semejanza, que pocos días después que esa se dirigió al pueblo de Madrid, apareció la firma de un ministro.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Aun me asombra más la doctrina que acaba de sentar ahora el Sr. Calvo Asensio, pues es una derogación completa del sistema constitucional.
S. S. confiesa que no sería responsable un ministro que se aconsejara á S. M. como generalísimo del ejército para una proclama para que hiciera armas contra la Constitución; y yo dejo estas apreciaciones al juicio del Congreso, sintiendo mucho haberlas oído en boca del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. MADRIZ.—Después de las palabras del señor presidente del Consejo, yo debo aconsejar á V. S. Sr. Presidente, para que si lo tiene á bien, exija del señor ministro que diga si ha tratado de dirigirse á los diputados de esta minoría para decir que no tenían servicios, que trataban de explotar los de otros, y todas las demás frases que ha pronunciado S. S.

El Sr. PRESIDENTE.—Señores, después de las explicaciones del señor ministro, en que ha declarado que no había tratado de ofender en lo más mínimo al partido progresista, yo creo que por decoro del Congreso, los señores diputados deben dar por terminado este incidente, en el que ya no quedan más que pequeñísimas cuestiones, puesto que la hora del partido progresista ha quedado completamente salvada.

Yo suplico, pues, á los señores diputados maditen sobre lo que acabo de decir, para evitar espectáculos que harían mucho más daño al sistema parlamentario y á las instituciones del país.

El Sr. MADRIZ.—Sr. Presidente, nosotros no podemos quedar satisfechos mientras el señor ministro no declare que los individuos de esta minoría están comprendidos en las explicaciones que ha dado respecto al partido progresista.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Antes he dado explicaciones suficientes, puesto que he salvado las intenciones del Sr. Calvo Asensio, única persona que se podía ofender, porque era con quien discutía, y por lo tanto, á quien podía referirme.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Pido que se lea una proposición que he presentado á la mesa.
Se leyó una proposición que decía:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oído con el más grande disgusto las palabras del señor ministro de la Gobernación relativas á una fracción de la Cámara, que representa ó cree representar, cuando á menos, la opinión pública de nuestro país.»

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Después de las palabras pronunciadas por el Sr. Madriz, no tengo para ocuparme de la ofensa del señor ministro de la Gobernación; pero hay dos cuestiones que se ligan íntimamente con ella: una es la de decir que el partido progresista es siempre el que promueve estos incidentes, y otra la de su supuesto anti-monarquismo.

En cuanto á la primera, yo no sé de quién será la culpa de promover estos incidentes; sé que no ha mucho se promovió uno, y la mayoría tuvo que dar la razón al Sr. Sagasta, con cuyas palabras se había alarmado; hoy todo ha nacido de las pronunciadas por el gobierno; y lo mismo hoy que siempre, la culpa ha estado de su parte.

En cuanto á la cuestión de anti-monarquismo, yo haré una declaración que también hemos hecho nosotros siempre: el partido progresista es monárquico-constitucional, lo uno tanto como lo otro; y vengán de donde vengán, tratará siempre

de remover cuantos obstáculos se opongan á que el país se rija por instituciones monárquico-constitucionales.

El señalar algunas influencias que hay cerca del gobierno, no es anti-monárquico; y en prueba de ello, que no solo las hemos marcado nosotros, sino también los Sres. Ríos Rosas y González Brabo, que se quejaban no há mucho de ellas. (Los Sres. Ríos Rosas y González Brabo piden la palabra.) También las censuró el Sr. Olózaga en su discurso sobre el mensaje (el Sr. Olózaga pide la palabra), y todo esto prueba evidentemente que existen.

No quiero extenderme más, señores, y concluyo manifestando que si el señor ministro de la Gobernación ha querido ofender á alguno de los individuos de la minoría, yo le arrojo sus ofensas á la cara, porque ninguno de nosotros es capaz de dejarse ofender ni en esta ni en ninguna parte, por más que S. S. se escude con el puesto de ministro.

El Sr. RÍOS ROSAS.—Me ha aludido el señor Ruiz Zorrilla precisamente cuando estaba indeciso sobre si debía tomar ó no tomar parte en esta discusión; y lo estaba, señores, porque temía que el gobierno me oyese con prevención, por lo mismo que disto menos de sus ideas que los hombres que se sientan en los bancos de enfrente. Una vez aludido, tengo que tomar la palabra, y ruego al gobierno que desheche la prevención que pueda tener contra mí.

¿Qué ha sucedido aquí, señores? Lo que en todos los Parlamentos: que ha habido calor, que se han proferido palabras graves que han ofendido la dignidad de las personas y las fracciones á quien iban dirigidas.

¿Y qué es lo que exige la dignidad de todos, y por consiguiente de la mayoría, que debe tener tanta moderación? La dignidad de todos está interesada, no en que haya escándalo, sino en que se den las explicaciones necesarias para que quede en su lugar la dignidad de todo el mundo. Y esto puede y debe hacerse sin ofender á nadie, ni al gobierno, ni al señor ministro de la Gobernación.

Así, pues, si hasta ahora la fracción aludida no se ha dado por satisfecha con las explicaciones dadas por el gobierno, ni este con las dadas por la minoría, en el caso se está de que el Sr. Presidente exija que se den. No es propio de la dignidad del gobierno dejar de dar estas explicaciones por una cuestión de amor propio. Pues que, ¿estamos en circunstancias, no de provocar, pero ni siquiera de impedir una ruptura que pudiera ser trascendental fuera de aquí? ¿Estamos en el caso de dar un escándalo europeo? ¿Debemos imitar el ejemplo de un acto que en otro país fué la consecuencia de la caída de todas las instituciones existentes?

Yo como estas consideraciones al patriotismo de la minoría y al del gobierno, y creo que no apelaré en balde á él, porque después de las explicaciones del gobierno y de la minoría, nada se habrá perdido, y por el contrario, el prestigio del régimen constitucional habrá ganado mucho.

El Sr. GONZÁLEZ BRABO.—Yo he pedido la palabra para una alusión personal, y solo para esto voy á hacer uso de ella. Lo que acaba de decir el Sr. Ríos Rosas no puede ser ni comentado ni mencionado al Congreso, al gobierno y á las personas ofendidas les toca tomarlo en cuenta.

Pero se han dicho algunas palabras que se enlazan con la alusión del Sr. Zorrilla y que me ponen á mí en el caso de decir algunas otras. Cuando yo aludí, señores, á una frase del Sr. Calvo Asensio, creía que era propia de S. S.; cuando la vi impresa, siguió llamando mi atención; cuando ha dicho S. S. el texto de donde la había tomado, me sorprendí, porque no había visto ese documento, siendo hoy la primera vez que ha llegado á mi noticia. No añado más sobre el deseo que tuve al aludir en mi discurso á las palabras del Sr. Calvo Asensio.

Pero, señores diputados, estas palabras tomadas de un texto que todos conocéis, han dado lugar á una votación, cuya importancia es en vano tratar de desconocer. Al votar eso, muchas personas dudaban si se traía una alta responsabilidad, porque si ciertas personas no tienen aquí responsabilidad legal, la tienen moral siempre ante la historia. Estas personas, pues, no votaban con completo conocimiento de causa, porque no era sólo lo que se traía á discusión, toda vez que, como ha dicho el Sr. Calderón Collantes, aunque en aquel documento no aparecía la firma de ningún ministro, el ministro de aquella época es el que debe responder de él. (El señor conde de San Luis pide la palabra para una alusión personal.) Pero el hecho es que ha habido una votación que ha impedido que se leyera ese documento, y yo, señores, que he votado en contra de la mayoría, lo he hecho porque creo que el diputado tiene ciertas atribuciones de que no se le puede privar cuando éstas son consignadas en el reglamento, y que es deber de la Cámara no privarse de una siquiera de ellas, porque por ese punto puede muy bien entrarse á la supresión de todas.

Dicho esto, no me toca á mí dar consejo á nadie: todos saben lo que deben hacer; al Sr. Ruiz Zorrilla le diré que es verdad que yo he señalado aquellos que deben tener siempre los poderes establecidos; pero en esto, como en todo, soy partidario del sistema monárquico-constitucional, que pienso defender toda mi vida.

Señores, no nos ofusquemos; nadie puede ganar más aquí, sino en que todos seamos respetados, y en que nuestras intenciones queden en pie. Y esta obligación que todos tenemos de respetarnos es más grave en los señores ministros; comprendo que muchas veces se acaba la paciencia; pero para saber ser ministro es menester resistir á eso, y á mi juicio, hoy el desestímulo ha venido del banco azul; más rudamente atacado no se ha visto nunca una fracción en un Congreso, ni se ha defendido con más moderación. Pues bien: para dar salida á esto, yo quisiera que no se oyera por el gobierno el consejo del amor propio; con las explicaciones del señor ministro, ¿qué ha de suceder? Que todos saldremos de aquí tranquilos, y que no se habrá rebajado la dignidad de S. S. ni de nadie.

El señor conde de SAN LUIS.—Yo, señores, he llegado tarde al Congreso, y no estoy bien enterado del incidente que aquí ha ocurrido; pero creo que se me han dirigido cargos á que debo contestar, y supongo, por el giro que lleva la cuestión, que se han hecho por no estar suscrita por un ministro una alocución de que se ha hecho mérito. Hay varios documentos, señores, que aun viniendo de tan alto, no llevan la firma de los ministros; estos son responsables de esos actos, pero no necesitan firmarlos. Los discursos y contestaciones á los cuerpos colegisladores, y van referidos á caso por ningún ministro; No; y sin embargo, todos los ministros son responsables de esos documentos.

No comprendo, pues, por qué se hace cargo al gobierno de aquella época, si es por este motivo. ¿Será acaso porque aconsejó aquel documento? Señores, si se quiere la discusión sobre este punto, habría necesidad de tenerla muy amplia; yo no la rehuyo, pero no la promuevo.

En cuanto á la responsabilidad, lo repito, es toda del gobierno de aquella época, y aunque no lo declarase así la Constitución, la reclamación para él me corazon y mi conciencia. Ese documento se estampó en una bandera que fué vencida y que está arrollada. Si hubiera sido al contrario, yo pediría toda la gloria para la persona á quien debe atribuirse todo lo bueno en los gobiernos constitucionales; pero habiendo sido aquella bandera vencida, ¿cómo no había yo de pedir para mí toda la responsabilidad? Venga toda sobre mí; yo no la rehuyo.

Estoy imperfectamente informado de lo ocurrido, según he dicho antes, y no puedo tomar más parte en el debate; si durante él se formulan nuevos

cargos, me levantaré al momento, para contestarlos debidamente.

El Sr. OLOZAGA.—Señores, me levanto de la cama, y vengo con fiambre, al ruego de mis amigos; necesitaré hoy, pues, más que nunca la indulgencia que tan benévolutamente suele dispensarme el Congreso.

Según he podido ver, se ha atacado rudamente al partido progresista por el señor ministro de la Gobernación; á ese partido, señores, que ha sido el más firme apoyo del trono de nuestra Reina. El señor ministro, según parece, ha salvado luego el partido progresista de ese anatema, pero no ha querido indicar que también exceptuaba de él á los individuos que le representan en esta Cámara; y mientras estos no tengan su conciencia tranquila, mientras pudieran pesar sobre su honra las palabras del señor ministro, están en el deber de no continuar aquí, porque el que no tiene honra mancha á los que le tocan, y la dignidad de la Cámara se resentiría de tener en su seno individuos sobre los que pesaran las palabras del señor ministro de la Gobernación.

Yo deseo, pues, que el señor ministro declare categóricamente que los individuos de la minoría progresista de este Congreso están comorendidos en el elogio que S. S. ha hecho del partido; y de otro modo, lo repito, con gran sentimiento tendré que abandonar esta Cámara, con todos mis compañeros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, el gobierno ha dado cuantas explicaciones podían ser necesarias en este punto, pues ha salvado hasta las intenciones del Sr. Calvo Asensio; lo procedente, pues, era que recayera una votación del Congreso sobre si sus explicaciones habían sido ó no suficientes.

Pero ahora no se trata ya de eso; se ha presentado sobre la mesa una proposición de censura, y lo que corresponde es votar, para que se defina claramente quiénes son los amigos y quiénes los adversarios del gobierno.

El Sr. RÍOS ROSAS.—Siento, señores, que el señor presidente del Consejo haya pronunciado esas palabras, porque repito lo que antes dije: la solución debía ser conciliadora: el gobierno ha pronunciado palabras que merecen retirarse; la oposición ha dicho una del mismo género, y yo creo que el Sr. Presidente debe interponer su autoridad para que una y otras se retiren.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Es tal vez esta la última vez que hablo en este sitio, y no quiero que quede en él una palabra que según el Sr. Ríos Rosas es digna de retirarse; por mi parte retiro esa palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Señores, he dado estas explicaciones que á mi modo de ver eran satisfactorias para el partido progresista; pero no me excede á mí en generosidad el Sr. Calvo Asensio, y retiro también todas las que pueda haber dicho y que juzguen ofensivas S. S. y sus amigos.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Retiro la proposición.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.
Se levanta la sesión.
Eran las siete.

SECCION EXTRANJERA.

Como se ha hablado con tanta frecuencia de la situación favorable en que se halla la prensa de Austria, y de las tendencias del gobierno á concederle, no solamente toda la libertad compatible con la ley y las necesidades políticas, sino también todos los favores que permite hacer una leal interpretación de los reglamentos, creemos oportuno consignar un hecho que prueba hasta la evidencia las buenas intenciones de que está animado el ministerio.

En la sesión celebrada el 20 de Marzo en la Cámara de los diputados, la comisión encargada de redactar el proyecto de ley sobre la prensa demostró la necesidad de que se adoptara el principio de que si los tribunales que debían juzgar de la legalidad de las recogidas de los periódicos se pronunciaban negativamente, el fisco estaba obligado á indemnizar á la parte perjudicada. Disputado fué este proyecto, M. Rizy, que representaba al ministro de la Justicia, declaró que el gobierno admitía los principios sentados por la comisión, y sus palabras fueron acogidas con estrepitosos aplausos.

La cuestión tantas veces agitada en Italia de la incorporación de los voluntarios al ejército regular, está á punto de ser resuelta. Las correspondencias y los periódicos de Turin están conformes en afirmar que las bases del proyecto de incorporación, han sido ya aprobadas, y que no tardará en firmarse el decreto. Tan luego como este aparezca, se aumentará el contingente del ejército regular, con el objeto de formar los cuadros de los nuevos regimientos con los oficiales del ejército meridional.

Un diario italiano publica el programa que han redactado Kossuth, Turr y Klappa en la entrevista que hace poco tuvieron estos personajes en Turin. No nos ocupamos de este documento porque nada ofrece de notable que no conozcamos ya por las proclamas y lenguaje de Kossuth.

Una correspondencia de Berlin hace algunas indicaciones sobre el efecto que la proclama del rey ha causado en el público. Según dicha carta, la impresión no ha sido favorable, siendo causa de ello el pasaje que designa el resultado de las últimas elecciones como un error de la opinión pública. Tampoco ha sido bien visto el llamamiento hecho á los funcionarios, porque estos son considerados en Prusia como servidores del Estado y no como servidores del rey. Parece que el gobierno trata de modificar la ley electoral en el sentido de que el diputado elegido deba estar domiciliado en el mismo distrito donde se presente como candidato. Por lo demás, se dice que al rey le han afectado mucho los últimos sucesos, y se le supone la intención de dar un golpe de Estado, para lo cual se dice que cuenta con el apoyo del ejército.

El tratado de comercio de la Francia con la Prusia y el Zollverein es el objeto de las constantes preocupaciones de los diarios alemanes y de los gobiernos de los diversos Estados que forman la Confederación germánica. Un periódico de Francfort dice que el Zollverein se opone á la aprobación de aquel tratado, y que del mismo parecer es la ciudad de Hamburgo, que en esta cuestión está decidida á seguir la misma conducta que el Hannover. En su consecuencia, estos dos gobiernos obrarán en adelante de común acuerdo.

El enviado del Hesse electoral en la Dieta

germánica ha hecho consignar en el protocolo de la sesión del 8 de este mes una declaración en respuesta á las notas del Austria y de la Prusia. Resulta de este documento, que el gobierno electoral se reserva el derecho de hacer una declaración sobre la Memoria del gobierno de Baden, y sobre las proposiciones presentadas por las dos grandes potencias alemanas, y que se refieren á los asuntos interiores del Hesse. También ha manifestado su deseo de que no se tome ninguna resolución en la Dieta, hasta que dichas declaraciones sean comunicadas á los representantes de los gobiernos que tienen derecho á tomar parte en las deliberaciones de aquella Asamblea.

Acercá de los asuntos de la Union americana, dice la *Crónica* de Nueva-York que habían circulado rumores acerca del movimiento que el ejército del Potomac trataba de hacer ó había principiado á hacer, y aun se añadió que el general Banks, después de haber cruzado el Potomac con toda felicidad y tomado pacífica posesión de Harper's Ferry, Bolivar, Sheandoah y Winchester, había sido derrotado y vistose por lo tanto en el caso de repasar el río.

Como los diarios del Sur se habían ocupado al mismo tiempo de los movimientos y preparativos que hacia el ejército confederado, no para retirarse, contra lo que sus colegas del Norte afirmaron, sino para salir al encuentro de sus contrarios y presentarles la batalla en el mismo campo en que se dió la memorable de 21 de Julio del año anterior, se esperaba por momentos recibir la noticia de esa batalla decisiva que hace tanto tiempo se anuncia; pero una vez más han quedado burladas todas las esperanzas, sin que ni periódicos, ni cartas, ni telegramas hayan vuelto á decir una palabra acerca de los ejércitos del Potomac.

El 5 entró en Nueva-York un vapor procedente de Port-Royal; pero á pesar de eso, solo sabemos de las costas del Atlántico que el comodoro Dupont había salido el 27 de Febrero con dirección al Sur. Suponíase que iría á Savannah con objeto de coadyuvar al ataque de esa ciudad, tantas veces tomada y abandonada en la imaginación de algunos; pero todo no pasaba de una mera suposición. De la isla Roanoke y de la expedición de Burnside nada se sabe tampoco.

El presidente Davis, haciendo uso de las facultades que le ha concedido el Congreso, ha declarado en estado de sitio á Norfolk y Portsmouth, así como á Richmond, á causa de haberse descubierta una conspiración unionista, cuyos afiliados fijaron pasquines sediciosos en varios puntos de Richmond. Con tal motivo se han hecho algunas prisiones, y los periódicos del Sur piden que se castigue ejemplarmente á los traidores.

Los mismos diarios se expresan en términos cada vez más enérgicos contra la política del presidente Davis, y dicen que es preciso cambiar de táctica y hacer la guerra al Norte sin tregua ni descanso. El Congreso del Sur abunda también en esas ideas, y en una de sus últimas sesiones resolvió por unanimidad que el honor del gobierno exige imperiosamente la prosecución de la guerra hasta que el enemigo haya sido arrojado del suelo de los Estados confederados, y que no se tomará en consideración ninguna proposición de paz mientras los invasores ocupen una pulgada de terreno en la Confederación.

Las noticias del Oeste continúan siendo desfavorables á los confederados.
La comisión encargada de presentar al emperador el mensaje votado por el Cuerpo legislativo francés, fué recibida el 23 por el emperador. Después que el presidente de la Cámara, conde de Moray, leyó el mensaje, pronunció el emperador en respuesta al mismo el discurso siguiente:

«Señor presidente: la adhesión del Cuerpo legislativo me es tanto más preciosa, cuanto que la discusión del mensaje ofrece un espectáculo digno de atención. Como las opiniones extremas son por desgracia las más solícitas á producirse, y el respeto á la libertad de la palabra las hace escuchar en silencio, el público toma muchas veces ese silencio por una aquiescencia tácita; pero muy pronto la votación del mensaje viene á disipar todas las dudas, á mostrar la situación bajo su verdadero aspecto y á restablecer la confianza. Así es que recibo hoy con verdadera satisfacción este nuevo testimonio de los sentimientos del Cuerpo legislativo.»

Sin embargo, permitídmelo decirlo, es excesiva la emoción que se ha manifestado al anuncio de ciertas medidas de Hacienda. Un sistema no puede ser bien apreciado sino en su conjunto. El que se propone contiene recargos y al mismo tiempo disminución de impuestos, recargos para obras extraordinarias que se pueden desarrollar ó restringir. Finalmente, estas cuestiones van á ser examinadas de común acuerdo, y no dudo que con ese espíritu de conciliación que sabe animar á todos, la comisión de presupuestos y el Consejo de Estado lleguen á entenderse para traer una solución conforme á los votos de la Cámara y al interés general.

Tened, pues, á bien ser mi intérprete: expresad á vuestros colegas mi reconocimiento por una cooperación que estoy seguro no me faltará jamás, y aseguradles que he abrigado el menor deseo de separarme demasiado pronto de una Cámara cuyas luces y patriotismo dan al país todas las garantías que puede apetecer.»

Han vuelto á romperse las hostilidades entre las tropas de Omer-Pachá y los insurgentes de la Herzegovina. Derwisch-Pachá, que tiene su cuartel general en Trebinje, ha hecho avanzar á una parte de sus tropas más allá de la Trebinjiza, rechazando al enemigo después de una escaramuza insignificante.

El gobierno otomano ha dirigido una circular á los representantes de la Turquía acerca de las potencias signatarias del tratado de Paris, en la que se enumeran ciertos hechos que no permiten dudar de la inteligencia que existe entre los montenegrinos y los insurgentes de la Herzegovina. Después de decirse en este documento que el ejército turco lucha en esta última provincia con un enemigo sostenido abiertamente por gentes que gozan de seguridad impunidad, el gran visir termina sus despachos protestando formalmente contra el Montene-

gro. «Nosotros esperamos que una conducta tan escandalosa como ineficaz no merecerá la aprobación de los gobiernos amigos, y que ella nos dispensará, á los ojos del público europeo, de guardar las consideraciones que hasta ahora hemos tenido.»

Una correspondencia de Viena confirma los recelos del gabinete de Constantinopla, pues dice que se halla vivamente excitado el espíritu militar de los servas, que, contenidos apenas por el príncipe Miguel, habían formado el proyecto de apoderarse de la fortaleza de Belgrado y de penetrar después en las provincias occidentales de la Turquía, para unirse á los insurgentes de la Herzegovina y á las tropas del Montenegro.

La misma correspondencia añade que la fortaleza de Belgrado está en buen estado de defensa, y que podría sostener un sitio de dos años.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 28 DE MARZO DE 1862.

¡Espectáculo lamentable el que ayer presentó al país el gobierno y la mayoría del Congreso! ¡Cuadro tristísimo, en que aparecieron fotografiados los hombres que simbolizan la actual situación, con todas las mezquinas pasiones que alimentan su soberbia, su intemperancia, la osada impunidad con que repiten sus violentos ataques á las prerogativas del Parlamento, los rudos golpes que asestan á las instituciones representativas!

La nación entera leirá con asombro lo ocurrido en la sesión que ayer celebró la Cámara popular; y todo el que reflexione sobre la conducta seguida por el ministerio y por la mayoría, tendrá que cubrir con ambas manos su rostro enrojecido por la vergüenza, y se verá acometido de igual dolorosa sensación.

No bastaba al general O'Donnell, para hacer tristemente célebre su nombre, el haber desorganizado por completo los elementos constitutivos de nuestra sociedad, el haber faltado á todas las consideraciones que la consecuencia y la lealtad imponen á los hombres públicos; no eran suficientes las pruebas de inmoralidad política de que ha hecho alarde el insurrecto y rebelde del Campo de Guardias, el revolucionario de Manzanares, el que expuso al Trono y á la dinastía á perecer envueltos entre las ruinas del régimen constitucional. No; para los hombres que han recorrido la escala de las ideas, sirviéndose de todos los principios y de la bandera de todos los partidos, como medio para conseguir el logro de sus ambiciones, no existe escrito el «basta» que modere el ímpetu de su ciega carrera por el camino del mal. Suenan las riendas á las bastardas pasiones, se lanzan desbocados, repitiendo siempre el temerario «más allá» á que les empujan sus proyectos de eterna dominación; el *yo satánico* á que únicamente rinden culto.

El general O'Donnell, á quien pudiéramos llamar Mefistófeles político; cuya entidad abruma con su pesadumbre funesta á todas las instituciones fundamentales; que es una alarma constante para el país, ya se encuentre en la oposición ó en el mando, escudado con una mayoría que á cada instante abdica sus derechos en aras del poder de quien recibe mercedes, ni está dispuesto á tolerar contrariedades, ni permite que se recuerden los hechos más culminantes de su pogo envidiable pasado. Si para que su voluntad impere de una manera absoluta es preciso anular las prácticas constitucionales, poco importa: se les da el golpe de gracia, que para ello cuenta con el concurso de aquellos á quienes su munificencia mantiene.

Lo ocurrido ayer en el Congreso, además de rebajar el prestigio del gobierno, falsea por su base el mecanismo parlamentario, puesto que sanciona la dictadura absurda de las mayorías, é inutiliza los más patrióticos esfuerzos de las oposiciones.

El exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de los cuerpos colegisladores es la más preciosa garantía para la existencia de las instituciones representativas, y no se ha dado ejemplo de que Cámara alguna haya consentido jamás un atentado como el que ayer se consumó en el Congreso de los diputados españoles.

No es nuestro ánimo discurrir sobre la cuestión de derecho constitucional con que tal motivo se suscitó en la Cámara popular, pues el objeto de estas líneas se reduce á protestar de un modo enérgico contra la tiranía que la desautorizada mayoría ejerce de hecho, y sin derecho alguno, sobre las diferentes fracciones que condenan la política del gabinete.

Si el general O'Donnell piensa que los legítimos representantes del pueblo han de humillar la cerviz ante sus locas tentativas dictatoriales,

se equivoca. La lección que recibió ayer en el Congreso es una prueba elocuente de que si hay quien olvida el cumplimiento de sus deberes, hay también quien está dispuesto a sacrificar hasta su último aliento en defensa de las instituciones.

El país juzgará en vista de lo ocurrido. El país, que cuidadosamente ha ido recogiendo hechos para la historia de la situación actual, en el espacio de cuatro años y medio que lleva de existencia, apreciará en lo que valen esos actos inconcebibles de arrogancia autocrática, tanto más punibles, cuando después, y a pesar del apoyo de la mayoría, tiene que rendirse tributo á la justicia y á la razón.

El ministerio, en la peligrosa pendiente en que se ha colocado, no es posible que se sostenga ni aun á beneficio de su desesperada y resistente política, sin que males sin cuento vengan sobre la nación, que teme, y con razón sobrada, un cataclismo social.

La sensación que han producido las borrascosas escenas ocurridas ayer en el Congreso y provocadas por el Proteo político Sr. Posada-Herrera, ha sido en extremo dolorosa; y en todos los círculos se ha condenado la conducta del gobierno, que torpe y violentamente se permite aspirar á sobreponerse al Parlamento, queriendo coartar los derechos más sagrados de los representantes de la nación.

Es en vano el que D. Leopoldo O'Donnell ponga en práctica los últimos recursos para asegurar su absoluta dominación. Su personalidad política es bien insignificante para luchar con ventaja contra la opinión unánime del país, que le conoce perfectamente, sin que para hacer su apología tenga alguien que refrescar la memoria, recordando el célebre documento inserto en la Gaceta del 30 de Junio de 1854.

La sesión del Congreso del día 27 de Marzo de 1862, formará época en los fastos parlamentarios de nuestra patria, porque enseña á los pueblos lo que no deben olvidar nunca: de qué son capaces las mayorías alarriadas y los gobiernos que no ocupan el poder en nombre de los principios de un partido de que sean genuinos representantes.

CRONICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

La sesión de ayer fué una de las más tempestuosas que hemos presenciado, y como siempre, la tempestad se desencadenó merced á las inconveniencias del gobierno, y al poco miramiento con que trata á las minorías.

El Sr. Mon, cuya falta de tacto para dirigir las discusiones políticas es cada vez más lamentable, provocó ayer el conflicto consultando á la Cámara para que infringiera el reglamento, oponiéndose á la lectura de un documento oficial, publicado en la Gaceta, y por lo tanto comprendido dentro de la categoría de todos los de que solo son responsables, en los países regidos constitucionalmente, los ministros.

Pero reseñemos la multitud de graves incidentes ocurridos ayer en el Congreso.

Continuaba la interpelación sobre el estado de la prensa, y rectificaba el Sr. Calvo Asensio al Sr. Gonzalez Brabo, con motivo de la extraneza que al jefe de la minoría moderada había producido que el gobierno hubiera dejado pasar desapercibidas ciertas palabras gravísimas pronunciadas uno de los días anteriores por el mismo Sr. Calvo Asensio, quien no acertó á explicarse la extraneza del Sr. Gonzalez Brabo, por la misma razón por él aducida de que el gabinete había oído aquellas palabras con la mayor impasibilidad y sin formular la más ligera protesta, no obstante que estas palabras fueron las de que al frente del gobierno se encuentra hoy una persona que había atentado contra la de la Reina y contra los derechos de su augusta descendencia, y á pesar, además, de que estas palabras aparecieron en el Diario de sesiones, según manifestó el Sr. Gonzalez Brabo.

El Sr. Posada Herrera, comprendiendo que ya no podía permanecer silencioso, se levantó á contestar; pero ¡en qué términos! Baste decir que rebuscando las frases más desdenosas y dandofortura al conocido refrán de «palabras necias, oídos sordos», dió á entender que solo desprecio merecían semejantes palabras.

El Sr. Calvo Asensio, entonces, revistiendo á su acento de la solemnidad más digna, resolvió que las palabras que tan profundo desden inspiraban al Sr. Posada Herrera, eran de la Reina misma; que habían sido pronunciadas por sus augustos labios en una proclama dirigida al frente de las tropas, y que constaban en la Gaceta del 30 de Junio de 1854.

En el momento el Sr. Mon, errando completamente el camino, y desconociendo que todos cuantos actos y documentos emanan de los reyes en los países constitucionales son de la exclusiva responsabilidad de los ministros, interrumpió al Sr. Calvo Asensio, significándole que no podía permitir trajese al debate el nombre venerando de S. M.

Pero el Sr. Calvo Asensio, que solo se propuso demostrar que para el gobierno actual todo lo que no sea el presidente del Consejo no es inviolable, hizo comprender al Sr. Mon que precisamente para ensalzar y rendir el debido tributo, homenaje á las palabras de la Reina, era para lo que las había citado; y al efecto pidió, para justificar la noble rectitud de sus intenciones, que se leyese la proclama tal como constaba en el periódico oficial.

Traido el tomó correspondiente á 1854, se colocó sobre la tribuna, al mismo tiempo

que los Sres. Mon, Posada Herrera, los secretarios y muchos diputados hojeaban el reglamento del Congreso, cuyo art. 136 concede á los representantes del país el derecho de pedir la lectura de todos los documentos que juzguen oportunos.

El Sr. Posada Herrera, con objeto de echar en la balanza el peso de la influencia ministerial, dió gracias al Sr. Mon por su negativa á que el citado documento se leyera, sin advertir que el Presidente de la Cámara lo único que prohibió al Sr. Calvo fué que hiciera alusiones ni comentarios al mismo documento, del cual solo dijo el Sr. Mon que no creía prudente su lectura.

Peró lanzado el Sr. Posada en el fatal camino de mistificar las frases de aquella proclama, se mostró duro é inconveniente á todas luces, é infringió á la minoría progresista las mayores injurias, dichas con voz descompuesta.

Aquí se desencadenó la tempestad. Alentado el Sr. Mon con la incalificable peroración del Sr. Posada, y no queriendo, sin embargo, echar sobre sí la responsabilidad de infringir el reglamento, consultó á la Cámara si se leería ó no el documento en cuestión.

Este verdadero ataque del Sr. Mon á los fueros de las minorías, cuya única defensa contra mayorías ciegas y desatentadas está en el reglamento, produjo protestas y reclamaciones de parte de las mismas minorías á quienes se intentaba atropellar, cuyas protestas eran ahogadas por los gritos de algunos individuos de la mayoría, cuyos nombres no diremos aunque los conocemos, los cuales no saben salir á la defensa del gobierno en ciertos momentos sino promoviendo escándalos como el de ayer, sin reparar en el daño que hacen á la misma mayoría de la Cámara, y lo que vulneran el prestigio del sistema constitucional.

El resultado fué que el reglamento del Congreso quedó ayer hollado, esparcado y derogado, por 112 votos contra los cinco de los señores Gonzalez Brabo, Castro, Paez Jaramillo, Ribo y Valera.

El Sr. Rios Rosas y toda la fracción disidente se abstuvieron de votar, abandonando el salón y formulando con esta actitud su protesta contra la verdadera tiranía ejercida por el señor Mon, quien sin el valor suficiente para asumir sobre sí las consecuencias de rasgar el reglamento, quiso hacerse involuabre amparándose detrás de la mayoría, cuyo fallo conocía de antemano; fallo que ha dado por fruto el precedente funestísimo de declararse en abierta hostilidad con el reglamento de la Cámara, que está sobre el gobierno, sobre la Cámara y sobre su presidencia.

Pero ¿qué importa todo ello, si solo de dejar completamente á salvo la personalidad del general O'Donnell se trataba?

Dado este verdadero escándalo parlamentario, el Sr. Calvo Asensio pidió que se escribieran las palabras ofensivas é injuriosas hacia la minoría progresista, que antes de la votación había pronunciado el Sr. Posada Herrera; y mientras se traducían las notas taquígraficas, el señor general Latorre y el Sr. Calvo Asensio vindicaron al partido á que pertenecen, en los términos que puede verse en el Extracto.

El Sr. Calvo Asensio, en la irritación de que debía ser presa, calificó al Sr. Posada de indigno de que se le guardaran las consideraciones que se le guardaban, cuyas palabras, disculpables por el estado de los ánimos y por la conducta del ministro, suscitaron otro nuevo escándalo, y dieron ocasión á varios ministeriales para tomar la revancha pidiendo que se escribieran.

A todo esto se presentó en el salón el general O'Donnell, quien con ese tono fanfarrón é impropio de un hombre de gobierno, y que revela además su pequeñez, manifestó que hacía suyas las palabras del Sr. Posada Herrera.

Por otra parte, se había presentado en la mesa una proposición que defendió con entereza y energía el Sr. Ruiz Zorrilla, pidiendo que el Congreso declarase haber oído con disgusto las palabras del señor ministro de la Gobernación; y habiendo sido interrumpido diferentes veces por los ministeriales, el Sr. Sagasta, con esa valentía propia de su temperamento, los apostrofé diciéndolos: «Combatida.»

El Sr. Ruiz Zorrilla aladió en su breve discurso á los Sres. Rios Rosas, Gonzalez Brabo y Olózaga, quien, á pesar de estar enfermo, abandonó el lecho, apenas tuvo conocimiento por sus amigos políticos de la gravedad de las circunstancias; que la encerraban tal y tan grande, como puede suponerse de la declaración hecha por el Sr. Madoz de que la minoría progresista se retiraría en masa, si el ministro de la Gobernación no retiraba las palabras ofensivas que la había dirigido.

En tan solemnes momentos, y restablecido el silencio por completo, se levantó el Sr. Rios Rosas á contestar á la alusión del Sr. Ruiz Zorrilla.

Las frases elocuentísimas del digno jefe de la fracción disidente fueron las que cumplieron á un verdadero hombre de gobierno y amante de los fueros del Parlamento, los cuales invocó con acento firme y seguro para pedir al gobierno que por lo mismo que era fuerte debía tener moderación y no confundir con cuestiones de amor propio las que eran de respeto y consideración, y que por lo mismo ni él ni el Sr. Calvo Asensio debían vacilar en darse las explicaciones satisfactorias y decorosas que exigía la dignidad del Congreso. Pintar el efecto que en el ánimo de todos produjeron tan nobles palabras es cosa imposible; baste saber que el Sr. Gonzalez Brabo, al rectificar á su turno al Sr. Ruiz Zorrilla, dijo que no era posible añadirles ni comentarios.

Por lo demás, el Sr. Gonzalez Brabo, con su vigorosa elocuencia, convino en que el buen nombre del sistema parlamentario demandaba también mutuas y satisfactorias explicaciones.

El señor conde de San Luis, que estuvo muy digno, aceptó toda la responsabilidad del documento origen de la sobreexcitación política

ayer desarrollada; y el Sr. Olózaga, con voz reconcentrada y acento conmovido, repitió la declaración del Sr. Madoz de que sin explicaciones completamente satisfactorias por parte del Sr. Posada Herrera á la minoría progresista, esta se retiraría del Congreso.

El general O'Donnell, contra lo que aconsejaba la dignidad, se levantó para decir que después de lo ocurrido, solo una votación podía significar si eran suficientes las explicaciones dadas por el ministro de la Gobernación; cuyas palabras, que son la más elocuente revelación de la pequeñez del general O'Donnell, produjeron una rectificación del Sr. Rios Rosas, quien manifestó la dolorosa impresión que le habían ocasionado, puesto que la solución debía ser conciliadora, y una votación no podía lavar la mancha producida por la ofensa; en cuya atención, la influencia del Presidente del Congreso debía mediar para que quedara terminado el conflicto.

El noble arranque de indignación con que el Sr. Rios Rosas pronunció estas breves palabras, fué tan solemne como lo había sido el rasgo de su anterior discurso recordado que la ruptura entre la mayoría y la minoría fué la causa en otro país de la caída de todas las instituciones allí existentes.

El Sr. Calvo Asensio, lleno de grandeza de alma, y acogiendo la indicación del Sr. Rios Rosas, manifestó que retiraba la palabra que este elocuente diputado había creído digna de que se retirara.

Entonces el Sr. Posada Herrera, haciendo de la necesidad virtud, y como no queriendo ser menos, retiró las que había proferido ofensivas á la minoría progresista.

Resultado: que ayer el gobierno recibió un golpe mortal; que fué derrotado en todos los terrenos por el Sr. Rios Rosas; que se conculcaron los fueros del reglamento, sometiéndose uno de sus artículos al capricho de la mayoría; y que todos los que tomaron parte en tan ardiente debate ocuparon dignamente su puesto, á excepción del general O'Donnell, del Sr. Mon y del Sr. Posada Herrera, que se mostraron una vez más á la faz del país en toda su ridícula insignificancia.

¡Pobre nación que tales gobernantes tiene á su frente!

La Epoca se imagina hallar contradicción en los juicios que hemos emitido acerca de la cuestión de Méjico, y presumiendo de haber hallado una incontestable prueba, renuncia anoche á esforzar su inteligencia para conovencernos de que es así, contentándose con reproducir algunos párrafos de dos distintas cartas de Veracruz, que hemos publicado en estos últimos días, y en las que se aprecia con diverso criterio la política seguida por los representantes de las naciones aliadas, y por lo tanto, la del general Prim.

Satisfecho el diario ministerial con tan pobre y estéril recurso, que juzga supremo, sin embargo, termina su inútil trabajo preguntándonos cuál sea de nuestras versiones la válida, y cuál el juicio que deba ser considerado como nuestro en el asunto.

La pregunta de La Epoca revela una candidez tan supina que apenas si exige respuesta. Dicho diario ha debido comprender desde luego que la carta que insertamos en nuestro número del día 22 era ni más ni menos la que en su correspondencia citaba nuestro correspondiente, y á la cual dimos cabida, en prueba de imparcialidad, sin comentarios y con el fin de consignar cuantas noticias circulan respecto al interesante particular de que se trata en la misma.

La que con posterioridad hemos publicado, y cuyo contexto es en efecto distinto del de la anterior, es de uno de nuestros correspondientes, y por lo tanto aceptada por nosotros.

Si quiere, pues, saber La Epoca á qué ha de atenerse para conocer nuestra opinión respecto á la cuestión de Méjico, lea los artículos que hemos escrito, y en los que la hemos consignado muy explícitamente, y busque la prueba de la exactitud con que juzgamos desde un principio en aquel asunto, en las cartas que nos escriben nuestros correspondientes, y que en tal sentido hemos publicado.

Ya sabe, pues, La Epoca con lo dicho á qué atenerse para juzgar al general Prim. Esto no obstante, nosotros sabemos anticipadamente que ni en esta ni en otras cuestiones se atendrá aquel diario á más criterio que al que le impongan sus patronos, á quienes se ha propuesto incensar á toda costa.

El criterio de que se sirve para este objeto La Epoca no es en verdad el de la inocencia, como califica el nuestro; há tiempo que el diario ministerial dejó de ser inocente, si es que el tener opinión propia merece tal dictado.—Vale más apoyar las agencias.

Al mismo tiempo que el periódico semanal titulado El Eco del País se convierte en periódico diario, empezará á publicarse en Madrid La Revista Española, publicación quincenal, cuyo primer número sale á luz el día 3 de Abril, y cuyos colaboradores ordinarios parece que serán en efecto los escritores más distinguidos y eminentes de nuestra patria.

Se nos ha manifestado una carta de Málaga, fecha 24 del corriente, escrita por persona á quien conocemos y estimamos, y de cuya veracidad tenemos el más alto concepto, en la que se hacen importantes rectificaciones y explicaciones sobre la cuantiosa sustracción de fondos de la tesorería de rentas de aquella provincia, de la cual nos hicimos cargo en nuestro número del 22, tomando la relación de otro periódico.

En primer lugar, aparece que la sustracción no la verificó el tesorero interino nombrado por el señor gobernador, y si el cajero, lo cual releva al Sr. Gueroia de la responsabilidad, tanto más, cuanto que dicho tesorero interino ha sido por lo visto quien desvalió el robo.

Hay además las circunstancias siguientes: 1.ª, que los gobernadores no confían los fondos personalmente á los tesoreros; 2.ª, que los fondos ingresan en la caja de la tesorería, sometida á la inspección y fiscalización de tres claveros, y que el gobernador no es uno de ellos; y 3.ª, que el gobernador no es árbitro de poner los fondos en ningún Banco, y sería culpable si los mandara poner en otra parte que no fuese la caja de la tesorería.

Como ninguna prevención abrigamos contra el Sr. Gueroia, á quien particularmente estimamos hace muchos años, y como antes que hombres de partido somos honrados y leales, nos complacemos en dar espontáneamente cabida en las columnas de nuestro periódico á la rectificación y explicaciones que preceden, celebrando que el señor gobernador de Málaga se halle, según hoy creemos, exento de toda responsabilidad por la sustracción de fondos referida.

El Senado, según dice un diario ministerial, no se reunirá probablemente hasta que pueda ouparse del dictamen formulado por la comisión mista sobre gobierno de las provincias. En seguida se pondrá á la orden del día, en la misma Cámara, el proyecto de ley sobre presupuestos y contabilidad provincial.

Apenas anulada el acta de Daroca, anuncia ya un periódico del gobierno que se presentará candidato, con probabilidades de triunfo, el señor Magaz, oficial del ministerio de Hacienda. Esto es lo que se llama no perder ripio.

Dice un periódico: «La deuda flotante, según los estados oficiales, importaba en 1.º de Febrero 900.025.615-85; tuvo de aumento hasta 1.º del actual 84.905.679-88; y de disminución 39.575.519-62. Importaba dicha deuda en 1.º de Marzo 951.355.776-11, ó sean cincuenta y un millones y pico más que en 1.º de Febrero. Recomendamos este dato á los admiradores del Sr. Salaverria.»

Se ha concedido un año de real licencia para pais extranjero al general Córdova.

Leemos en El Clamor Público:

«El miércoles se reunió la comisión nombrada por la Sociedad Económica Matritense, para informar al gobierno respecto de la conveniencia de modificar la ley actual de Inquilinatos. Deseosa la comisión de acertar en su informe, y de dar una prueba de la consideración que le merecen las indicaciones de la imprenta, hizo presente al señor director de la Sociedad Económica el sueldo de nuestro periódico, y la conveniencia de nombrar dos personas más que teniendo establecimientos abiertos, se asociasen á la comisión y pudieran ilustrarla con sus observaciones. El señor director, D. Agustín Pascual, animado siempre de los mejores deseos, nombró entonces á los Sres. Don Constantino Saez Montoya y D. Guillermo Sanford.»

En seguida, para organizar los trabajos y redactar las bases que habrán de discutirse, se nombró una subcomisión compuesta de los señores D. Pablo Abejon, D. Juan Manuel Manzanedo, D. Pedro Oller y Cánovas, D. Constantino Saez Montoya, y el secretario de la comisión, D. Rafael Serrano García.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto se adelante en un asunto tan espinoso, supuesto que se trata de armonizar en lo posible intereses que, aun cuando no lo sean, parecen encontrados.»

La proposición que el Sr. Rivero se propone apoyar en el Congreso, está concebida en los términos siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la manera con que el señor ministro de la Gobernación interpreta y aplica la ley de imprenta vigente por autorización condicional, es contraria á los principios de libertad y tolerancia proclamados por el gobierno, así como al espíritu y á la letra de las prescripciones fundamentales de dicha ley.»

Vacante ya la regencia de la Audiencia de Madrid por salida á otro destino del Sr. D. Manuel Urbina, seguirá igualmente la publicación de los decretos nombrando regente al Sr. Casanova y subsecretario al Sr. Bernar. Así lo dice un periódico ministerial.

Los Sres. Madoz, Figueroa y Gonzalez de la Vega, de la comision de presupuestos, han presentado un voto particular sobre el capítulo de loterías, en el cual se pide la supresion de este ramo. La mayoría de la comision opina solo que se suprima la primitiva.

Mañana obsequiará con un convite al cuerpo diplomático el ministro de Portugal en esta corte, y pasado mañana dará otro al nuncio de Su Santidad.

Hace algun tiempo que el centro catalán de los comerciantes de géneros constituido en Barcelona ha reunido á los señores gobernador civil y administrador de la aduana, haciéndoles saber los perjuicios consiguientes á la estrechez de los almacenes de aquella dependencia, los cuales no bastan para sostener en algunas épocas fijas del año los muchos artículos que en ellos se aglomeran. Aquellas autoridades de Hacienda han comprendido la justicia de la reclamación; pero han manifestado al propio tiempo, que al gobierno superior tocaba facilitar medios para remediar el daño.

Es, pues, de esperar, que atendida la importancia de la aduana de Barcelona y el progresivo aumento de sus productos, se dé satisfacción al legítimo deseo de una clase que no pide más allá de lo que es justo y hasta decoroso en una de las más concurridas dependencias del Estado. Y en prueba de lo urgente que es remediar la necesidad que venimos indicando, citaremos simplemente el

hecho ocurrido no há mucho tiempo, de un vapor que tuvo que dejar su cargamento en el muelle y á la intemperie, por no haber espacio en los almacenes de la aduana. La repetición de un hecho de esta naturaleza bastaría para ponernos hasta en ridículo.

El señor subsecretario del ministerio de Estado ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de la Guia diplomática de España para el corriente año.

Este libro se divide en dos partes. La primera contiene la reseña histórica de la primera secretaria de Estado; la familia real española; soberanos extranjeros, jefes de repúblicas y Consejos de Ministros; lista de los secretarios de Estado que ha habido, por orden alfabético; jefes de legación de España en el extranjero en el presente reinado; personal español activo en el reino y en el extranjero, por dependencias; cuerpo diplomático y consular extranjero residente en España; relación de los tratados, convenios y capitulaciones internacionales del presente reinado; texto de los documentos de la misma clase firmados en 1861; nota de los documentos presentados á las Cortes en el mismo periodo; disposiciones concernientes á la organización actual del ministerio de Estado; sueldos asignados en el presupuesto á todos los cargos de la misma secretaria, y correspondencia de monedas y de calendarios.

La segunda parte contiene un índice alfabético de todo el personal español que existe en la actualidad, y ha pertenecido ó pertenece á las diferentes carreras del ministerio de Estado.

Este libro se ha puesto á la venta en la imprenta nacional.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-85 y 80 c.; publicado; á plazo, 49-80 fin c. vol.; 50 fin próx. vol. El diferido á 43-40 publicado; á plazo, 43-65, fin próx. vol. La deuda del personal á 18-80, no publicado.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 28 de Marzo de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Mon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Latorre (D. Carlos) manifiesta que en el acta de la sesión de ayer no constan varias palabras pronunciadas por el Sr. Calvo Asensio, así como no consta la protesta que la minoría progresista hizo al verificarse la votación, la cual está distinta en el Extracto y en el Diario de las sesiones.

El Sr. Sancho dirige una pregunta al ministro de Fomento para que mande al Congreso el expediente de canalización del Ebro.

El Sr. Salazar explica su interpelación sobre la marina.

Segun dice la Gaceta de Aushurgo, la insurrección militar de Syria habia sido preparada por algunos oficiales superiores comprometidos en la última conspiración y abuelta por los tribunales competentes, teniendo por cómplices á los agentes de la compañía de los buques de vapor de Grecia.

Las conspiraciones son un mal crónico en aquel país. El rey Othon ha presenciado desde su advenimiento al trono, la revolución de 1833; la sublevación del Peloponeso en 1834; los trastornos constantes desde 1835 á 1840; la revolución de Atenas en 1843; y la insurrección del general Kriziotis en la Euboa, en los años de 1847 y 1848. Todo esto sin contar que la ocupacion francesa en el Pireo en 1854 ha impedido otros movimientos que eran inminentes.

Acerea de la insurrección de Nauplia, véase lo que dice una carta fechada en Atenas el 12 del corriente:

«El gobierno ha recibido esta noche un parte del general Hanh, que manda las tropas que sitian la plaza de Nauplia. Este general anuncia que las tropas de su mando atacaron á la bayoneta en la mañana de ayer los puestos avanzados de los rebeldes, y que los tomaron un tras otro al grito de «viva el rey!» Arrastrados los sitiadores por su bizarro entusiasmo, llegaron combatiendo hasta el arrabal de Promia, delante de la puerta principal de las fortificaciones, y los rebeldes dejaron en poder de las tropas reales todos sus cañones, en número de 23, que estaban en parte fuera de la plaza. No les queda más que los fuertes delante de Nauplia; pero sus pequeñas guarniciones están aisladas y no podrán resistirse mucho tiempo.

Los insurgentes eran dueños de un material de guerra muy considerable, de casi toda la artillería del ejército; pero la imprudencia que han cometido de poner en libertad y armar los 600 presidiarios del arsenal, ha principiado á indisponer contra ellos á los habitantes, y hasta á hacer avergonzar á los oficiales destinados á mandar esta turba de soldados indisciplinados y de malhechores. Recurrieron además á las exacciones forzosas de dinero y víveres; los habitantes más acomodados han conocido por fin cual es el objeto de sus falsos libertadores; la discordia empieza á reinar entre estos, y faltando el dinero, los presidiarios están desertando para ir á vivir del saqueo en las provincias inmediatas.»

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 20 de Febrero. Seguan llevándose á cabo varias mejoras locales, y en las oficinas del gobierno se trabajaba activamente para regularizar la marcha de los asuntos, que eran muy numerosos.

El señor comisario régio, superintendente delegado de Hacienda, habia organizado interinamente y hasta la definitiva resolución de S. M. las administraciones marítimas y terrestres. La parte española de la isla se dividirá en siete distritos, y se establecerán en ellos cuatro administraciones de rentas unidas, y tres puramente terrestres: las primeras habilitadas para todo comercio de importación y exportación, para guiar los productos nacionales, extranjeros y del país á los puertos habilitados, y para el servicio de los ramos terrestres; las segundas para esta última renta solamente.

Serán administraciones de primera clase de rentas marítimas y terrestres, Santo Domingo y Puerto-Plata; y de segunda, Azua y Samaná.—Serán administraciones puramente terrestres las de Santiago de los Caballeros, Concepcion de la Vega y

Seibo, y estarán subordinadas á la general de Santo Domingo.

El 16 tomó posesion de su destino el Sr. D. Justo Ablanedo y Cobos de la Torre, auditor de guerra en propiedad de la capitania general de Santo Domingo.

El 17 tomó igualmente posesion del suyo el señor D. Ángel de Corbacho, nombrado comandante de carabineros de aquel puerto.

Finalmente, la Gaceta anuncia la llegada á Santo Domingo del Sr. Malo de Molina, fiscal de aquella real Audiencia pretorial.

La Gaceta ha publicado el siguiente aviso: «Junta mixta para distribuir los fondos recaudados en Madrid con destino á donativos en favor de los inutilizados en la guerra de Africa...»

Table with 2 columns: EMPLEOS, Rs. vn. Lists various military and administrative positions and their corresponding salaries.

De las cuales hay que deducir las que hayan recibido de donativos especiales. Lo que de acuerdo de esta junta se anuncia para conocimiento de los interesados.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto que los directores de las cuatro escuelas superiores industriales establecidas, como es sabido, en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, designen á un alumno de cada establecimiento...

En la eleccion de diputado á Cortes verificada en el distrito de Noya, provincia de la Coruña, ha sido reelegido el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, director general del registro de la propiedad.

Ha visto la luz el primer número de la Revista general de Estadística, publicación mensual, dirigida por D. José Díez, que contiene los artículos siguientes:

Introducción, por D. Angel Castro y Blanc.—Relaciones entre la economía política y la estadística, por D. J. Jimeno y Agins.—Filosofía de la estadística, por D. Francisco Javier de Bona.—Reseña histórica del Congreso internacional de estadística, por D. José Díez.—Bibliografía: Memorias administrativas-estadísticas del Brasil, por D. Julio de Aneva.—Estudios sobre el catastro, por J. S. de V.—Trabajos geológicos, por F. de O. y P.—Comercio exterior de Austria, por F. G. M.—Comercio exterior de España, por F. J. de B.—Miscelánea, que contiene muchos y curiosos datos estadísticos.

Creemos que si la publicación continúa á la misma altura del primer número, tendrá un buen porvenir la Revista general de Estadística, consagrada á propagar los principios y ventajas de una ciencia tan poco popularizada en nuestro país...

La Gaceta de anteaer publicó una real orden autorizando á D. Francisco Ibarrola para el estudio de un canal ó acequia de riego aprovechando las aguas de varios manantiales que existen en la ciudad de Villena, provincia de Alicante.

CRÓNICA GENERAL.

El 26 ocurrió un siniestro en la vía férrea del Mediterráneo, descarrilando en Monovar tres wagones del tron de mercancías que se dirigía á Alicante. Salíó de esta última ciudad un tren para trasbordar los pasajeros. No se tiene noticia de desgracia alguna personal.

Parce que el regimiento de Galicia, acuartelado actualmente en el inmediato pueblo de Leganés, marchará de aquel punto con direccion á Granada el día 1.º del próximo Abril.

Va por fin han cobrado sus respectivas cuentas las personas que en diferentes conceptos prestaron sus servicios á la embajada marroquí, aunque sufriendo la rebaja de un 5 por 100, sin duda por vía de compensación del mucho tiempo que se les ha tenido el dinero en depósito.

En el mes de Julio próximo se verificarán exámenes en la academia del cuerpo de Ingenieros del ejército, para la admision de alumnos que tengan desde luego entrada en el primer año académico ó en el curso preparatorio, debiendo ser admitidos en uno y otro concepto todos los que resulten aprobados en dichos exámenes.

Los dueños de comercios situos en las esquinas de las calles del Carmen y Tetuan, se quejan, y con ellos

todos cuántos por allí pasan desde el anochecer, del grande escándalo que un centenar de muchachos promueve en aquel sitio, tirándose unos á otros arena de los grandes montones que se han depositado allí para atender, sin duda, al empedrado de las calles adyacentes.

Elo es lo cierto que los chicos se divierten á costa de los vecinos y de los transeúntes, y que anteaer hubo necesidad de llamar á los guardias urbanos para que pusieran coto al desman.

El 30 del actual se verificará en el convento de las Salesas Reales de esta corte la consagracion del obispo de Madrid, D. Francisco Sánchez Crespo. Será padrino S. A. R. el Príncipe de Asturias, y en nombre de este, por disposicion de SS. MM., el ayo de S. A. R., marqués de Alcañices.

Terminada la vista de la causa del asesinato de la calle de la Esperancilla, de que ya dimos cuenta, se ha dictado la siguiente sentencia: «FALLO: Que debo condenar y condeno, á Jacinto Soriano Pascual, y José Martínez Cánovas, á la pena de muerte, que se ejecutará en garrote, sobre un tablado, en el sitio de costumbre, al que serán conducidos con hopa negra, en caballería ó carro, publicándose por el pregonero en alta voz la sentencia en los parajes del tránsito que oportunamente se señalen; y para el caso de ser indultados, á la inhabilitacion absoluta perpetua y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante su vida: á José Medina Lazaro, á la pena de 10 años de presidio mayor, inhabilitacion absoluta perpetua para cargos públicos, sujecion á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo al de la condena, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma; y á los tres procesados á la indemnizacion de 4,000 rs. para los padres de Marcelino Garcia, con las costas y gastos del juicio por iguales partes, decomisándose el formon y las navajas con que se cometió el delito, y volviéndose á su dueño la ocupada en la casa de prostitucion donde fué detenido Martínez.

Así por esta sentencia que S. S. pronunció por ante mí el infrascripto escribano, y que se consulte con la Excm. Audiencia del territorio, á donde se remita la causa original por mano del Ilmo. señor regente, previas las oportunas citaciones y emplazamientos, lo mando y firma, de que doy fé.—Antonio María de Prada.—Cándido Capilla.»

La travesía de Moriana es una de las calles más olvidadas en todos los tiempos por nuestro municipio. Hoy, ademas de carecer de aceras, pues no merece tal nombre la estrecha y fomentida hilera de careomidas losas que remendadas á trechos con menudos y penetrantes guijarritos constituye en ella el tránsito destinado á las personas, el empedrado del centro ha desaparecido casi por completo, y todo el piso, en fin, se halla tapizado á todas horas de las mas asquerosas inundaciones.

Recomendamos, pues, al señor alcalde-corregidor, que se digno tener en cuenta nuestro ruego, y disponer se reforme cuanto antes la mencionada calle.

Un suscriptor de La Correspondencia le ha remitido un comunicado en cuyo escrito propone el proyecto de una loteria extraordinaria. Esta constaría de cien mil números ó billetes, vendibles á dos mil reales cada uno, y divididos en décimos de á doscientos reales. De su valor, importante 200 millones de reales, se deducirán 40 millones para la Hacienda pública, ó sea el 20 por 100, distribuyéndose los 160 millones restantes en 5,026 premios en la forma siguiente: uno de cinco millones, 5,000,000; 5 de á millón, 5,000,000; 20 de medio millón, 10,000,000; 500 de cien mil rs., 50,000,000; 4,500 de á veinte mil reales, 90,000,000. Total, 5,026 números premiados con 160,000,000.

Los premios mayores, ó sean los de la primera serie, son 26, estando en la razon de uno á 4,000. Los de la segunda estan en la de uno por cada 200. Los de la tercera en la de uno por cada 22-22. Y el total de números premiados está con los sorteables en la razon de 1 á 19-89.

Hoy podemos dar noticias auténticas, aunque no del todo satisfactorias, de nuestro apreciable compatriota el tenor Belart.

Este cantante que tanta gloria ha alcanzado y debia prometerse, se halla fuera de peligro; pero hasta hace poco ha estado privado del habla. Ahora comienza á pronunciar algunas palabras, aunque con dificultad, y no se sabe aún si con el tiempo podrá volver á cantar; generalmente se cree que no.

El Sr. Belart, que tantos admiradores ha tenido, tiene aún excelentes y numerosos amigos que se interesan por su vida, y para quienes escribimos estas líneas, toda vez que ha circulado la falsa noticia de su prematura muerte.

Los dos espacios que en forma circular se ven en la Puerta del Sol á igual distancia y en ambos costados de la fuente, parece están destinados para la colocacion de las dos grandes farolas que han de iluminar de noche el centro de aquella plaza, y de punto de refugio para los que no vayan en coche.

Se ha repartido el núm. 12 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Coesta.—Incendio del alcazar de Segovia, por Losasch.—Los guantes.—Los ingenios de la isla de Cuba, por Ortega.—La fianza: balada de Schiller, por Lagunoski.—Cañon-revolver de Brame.—Canciones del marqués de Santillana.—Alumbrado de las minas por el gas.—Dos matrimonios, por Molina. Grabados. Letra antigua.—La fuerza comparte las coronas de la inmortalidad; dibujo de D. Vicente Lopez.—Incendio del alcazar de Segovia.—Cañon-revolver de Brame.—Fachada principal del cuartel de la Fuerza en Santo Domingo.

El domingo 30 del actual empezará, según ya hemos anunciado, el llamamiento y declaracion de soldados en todos los pueblos de la peninsula, y continuará sin interrupcion mientras sea necesario, durante los quince dias siguientes.

Las causas que se aleguen como exencion, y las demás á que se refiere la regla 7.ª del art. 77 de la ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relacion á dicha fecha.

La talla exigida es, según la ley, un metro y 570 milímetros, ó sean cinco pies ménos media pulgada. El precio de redencion es 8,000 rs.

DE ESPECTÁCULOS.

El juguete cómico-lirico-bufo que con el título de El juicio final se estrenó anoche en el teatro de la Zarzuela, es original de D. Rafael Garcia Santisteban, con música del Sr. Albelda, y alcanzó un éxito completamente satisfactorio.

Esta obra, escrita con facilidad y soltura, abunda en chistes de buena ley que el público aplaudió, así como las piezas de música, que sirven perfectamente las situaciones cómicas en que se hallan colocadas, sobresaliendo entre ellas el terceto de triple, bajo y baritono.

Los actores encargados de la ejecucion de este juguete cumplieron perfectamente su cometido, siendo dignos de especial mencion los Sres. Carratalá y Arderius.

Al final de la representacion fueron llamados los actores. Creemos que esta pieza lirica dará buenos resultados á la empresa del teatro de la calle de Jovellanos, cuya actividad y buen celo por complacer al público es digna de la mejor recompensa.

Mañana sábado se pondrá en escena en dicho coliseo la zarzuela en un acto titulada Oros y bastos.

Mañana sábado se estrenará en el teatro de Variedades la comedia original del Sr. Larra, titulada Dios sobre todo.

Tenemos muy buenas noticias de esta produccion del aplaudido autor de La oracion de la tarde.

SECCION DE PROVINCIAS.

Esoscos de interés vienen los diarios que recibimos de provincia, pues como la cuestion palpitante es la expedicion de Méjico, todos ellos llenan sus columnas con las noticias publicadas por nuestros colegas de lacorte respecto á la citada cuestion.

En lo que únicamente no dan treguas, es en referir hechos criminales que continúan perpetrándose, sin que al parecer lleven traza de amenguarse, ó desaparecer por completo, como nosotros deseáramos.

El temporal continúa lluvioso en toda la peninsula, y aun cuando hasta ahora no ha causado daño en los campos, que se encuentran en un estado de lozanía inmejorable, inspiran ya recelo á los labradores, que desearian algunos dias seguidos de sol.

Esta continuacion de aguas ha influido en que los mercados de granos se encuentren en calma, pues los almacenistas no quieren vender, esperando que si siguen las lluvias se aminoren las halagüeñas esperanzas de una gran cosecha, y suban los cereales, mientras los compradores tambien se retraen viendo el excelente aspecto de los sembrados.

En El Norte de Castilla, diario que se publica en Valladolid, hemos encontrado una noticia que es un tanto alarmante, tanto para el comercio como para los particulares. «Sabemos, dice el expresado periódico, que se han introducido estos dias en España, por las fronteras de Portugal, grandes cantidades de monedas de cinco duros falsas. Parece que pasa de nueve millones de reales la suma á que aquellas ascienden, según lo que se sabe hasta hoy, y añádese que parte de esta cantidad venia con destino á la feria de Zamora. Por lo tanto, los comerciantes de Castilla corren el riesgo de ser las primeras víctimas de este fraude, el cual solo se advierte pesando las monedas, pues el cuño á que nos referimos está perfectamente ejecutado, y solo se conocen aquellas por la falta que tienen.»

—Con fecha 23 escriben desde Valencia á Las Novedades:

«Parece que estos dias se han tomado algunas precauciones militares. Y como reina en todo el país el más perfecto sosiego, y las autoridades superiores, tanto política como militar, están muy estimadas generalmente, he procurado averiguar la causa de tal decision, y solo he oido á unos que lo habia producido el discurso de Gonzalez Brabo, al que se da cierta importancia, y á otros que lo moviaba la coincidencia de hallarse en esta ciudad el marqués de Albaida, que estaba en su palacio de Albaida, el ex-constituyente D. Antonio Collantes, procedente de Madrid, y el coronel Riego, llegado de Barcelona.

Para mí se tiene significacion alguna la concurrencia de tales personas, en una ciudad que es el jardín de España y aun de Europa, tan visitada especialmente en esta estacion de nacionales y extranjeros. Y si son ciertas las precauciones militares, cosa que no aseguro por haber estado fuera estos dias, solo reiteraria el convencimiento en el gobierno de su propia debilidad, que le hace ver en cada sombra una fantasma.»

Los extensos campos de Lora, que vienen sufriendo hace años los efectos de la sequia, y reduciendo á una situacion triste á sus dueños y labradores, prometen este año una abundante cosecha, porque las lluvias les han regado con abundancia y los sembrados están inmejorables.

En la villa de Bedmar, perteneciente al juzgado de Mancha Real, se ha cometido un delito atroz, que tiene conternados á todos los vecinos. Encontrándose en la plaza de dicha villa hace unas noches reunidos varios jóvenes, entre ellos Martin Garcia y Francisco Clavijo, el primero, sin que mediara la más leve cuestion, desahó á Clavijo con un garrote un palo en la cabeza que lo dejó caer en tierra, y ya en ella, y cuando su victima se hallaba en la agonía, le dió tres, hasta que se dejó exánime, habiéndole destruido la cabeza. El Clavijo era honradísimo, y con su trabajo sostenia á sus ancianos padres.

En estos últimos dias se han sentido en Orihuela tres terremotos; uno de ellos fué bastante fuerte, y alarmó á los habitantes de aquella poblacion y á los de Torreveja y pueblos comarcanos, donde se sintió tambien.

De Mojados, provincia de Valladolid, escriben que el jefe de la Guardia civil de aquel puesto, D. Rufino Laugarica, ha capturado una cuadrilla de gitanos bastante numerosa, que parece ser los que se reclaman por el juzgado de Seguros, en virtud del robo intentado por los mismos en la casa del montax de los Arvalos, en la provincia de Salamanca, cuyo montax se defendió matando á uno de los ladrones y ahuyentando á los demás. La vida del difunto ladron está entre los aprehendidos por el citado jefe, y en el registro que se les ha hecho han aparecido, entre otras cosas, un paño que parece ser de caliz, y algun rebujo de fleco como el que suelen tener los mantos de las imágenes; indicios que hacen sospechar si seran los que hayan asaltado algunas de las iglesias últimamente robadas, y los mismos que en número de diez se decia haberse presentado bien montados y armados en los montes de Santiago del Arroyo. Todos ellos llegaron hace tres dias á Valladolid convenientemente escoltados, y fueron entregados á los tribunales.

El sábado último por la noche hizo un reconocimiento la policia de Barcelona en la derruida muralla de San Antonio, apoderándose de catorce muchachos, el que más de 15 años, que se albergaban de noche en las cuevas que allí existen, y durante el dia se dedicaban al pillaje y al escamoteo dentro de la poblacion.

Segun parece, la cuestion del ferro-carril que se trata de construir en Mallorca ha quedado ya resuelta por parte de la diputacion provincial. No hay obstáculos, pues, á su realizacion, ni inconvenientes que hagan dudar de su pronto despacho.

Se ha colocado en el muelle de Palma una máquina llamada abanico, para la carga y descarga de grandes bultos en los buques, la cual, con la sola ayuda de cuatro hombres, puede levantar más de 80 quintales.

De pocos dias á esta parte se han recibido por algunas personas de Córdoba y de los pueblos de la provincia, cartas anónimas pidiéndoles cantidades y amenazándoles con la muerte si no las depositaban en el lugar que se les fijaba.

Leemos en El Comercio de Alicante del 26 del actual:

«Por una cuestion al parecer insignificante, se trabó ayer á las diez en el Matadero público de esta capital una formidable pelea á navajas, de la cual resultó muerto en el acto uno de los contrincantes y tres heridos, uno de los cuales habrá ya fallecido á la hora en que escribimos estas líneas.»

El lunes por la tarde se colocó en la pared de la torre de la iglesia de Santo Domingo, en la plaza de Tetuan en Valencia, la lápida que en conmemoracion de los que fallecieron en la campaña de Africa, acordó construir la asociacion de profesores y profesoras de aquella provincia. El martes por la mañana se descubrió la lápida al compás de las músicas y al ruido de los cohetes, presidiendo el acto las autoridades.

El temporal que se experimentó el 20 y 21 en algunos puntos del Mediterráneo, fué causa de que los vapores-correos de las Baleares no hicieran su itinerario con la prontitud de costumbre. El 22 ya estaba el mar más encaimado, y pudo hacer su salida de Palma el vapor Don Jaime I.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor nuestro: Con esta fecha remitimos la adjunta manifestacion al director de El Constitucional, en justa reparacion de cierta inexactitud inserta en dicho periódico; y esperamos de su amabilidad de V. se servirá tambien darle cabida en el que tan dignamente dirige, á fin de que tenga toda la publicidad debida.

Con este motivo nos ofrecemos de V. sus atentos SS. SS. Q. S. M. B.—José Vignau.—Vicente Romany.—Simon Vignau.—Antonio Romany.—Bartolomé Cardona.—Bias Aranda.—Juan Morand.—Bautista Morales.—Manuel Morales.—Cárlas Morand.

Denia 21 de Marzo de 1862.

«Señor director: En uno de los sueltos de fondo del núm. 503 de El Constitucional, que V. tan dignamente dirige, correspondiente al 18 del actual, se asegura el triunfo de D. Cárlas Navarro, elegido diputado por el distrito de Pego, habiendo alcanzado 254 votos, contra 232 que ha obtenido su competidor D. Lorenzo Fernandez.

Ante tanta inexactitud no hemos podido ménos de tomar la pluma, para rectificar un error de tanta trascendencia publicado por un periódico de la mayoría; porque ni es digno respetar como cierto lo que no lo es, ni conviene dejar extraviar impunemente la opinion pública, por falta quizá de datos para juzgar.

La verdad es que en esta eleccion han tomado parte 452 electores en todo el distrito, de cuyos votos ha obtenido 243 D. Cárlas Navarro, 238 don Lorenzo Fernandez, y uno D. Cárlas Navarros y Rodriguez; por cuya razon ha triunfado el primero por solos 5 votos de mayoría, y no por 22, como se supone en su citado periódico.

Y ya que de ello hablamos, no podemos resistir al deseo de consignar aquí, que para llegar el señor Fernandez á obtener un número de votos bastante á darle el triunfo si se hubiera procedido con legalidad, no ha necesitado apelar á los grandes medios á que, por desgracia, se suele recurrir en los tiempos que corremos: le han bastado sus simpatías en el distrito.

Se habia hecho circular el rumor de que D. Cárlas Navarro era el candidato ministerial, y que D. Lorenzo Fernandez era de la oposicion. Se decia que el primero era el propuesto por el gobierno, como si el gobierno tuviera derecho á tomar la iniciativa en estas cuestiones, y como si el diputado hubiera de representar al gobierno, y no al país ó al distrito que le confia el cuidado de sus intereses. Pero desgraciadamente se ha hecho ya esta frase tan popular en España, que si no llega á ser legal, es al ménos harto comun y familiar.

Pues bien: se dijo que Navarro venia indicado por el gobierno; y aunque muchos jamás dieron crédito alguno á tan maliciosa suposicion, es lo cierto que otros, ménos cautos, la aceptaron sin reserva. Y tras esto, como era consiguiente, vino aquello de asegurar que el Sr. Fernandez era de los réprobos; que jamás tendria ascendiente alguno cerca del gobierno; y hasta que habia sido separado de la direccion de Hacienda, como dijo La Opinión, diario que se publica en Valencia, y que leyó en alta voz en Ondara, en los momentos en que tenia lugar la votacion, algun aspirante á cacique ó mandarín, cuyas espumosas palabras encontraban luego trompetas que las hacian llegar hasta los electores mas retraidos y aislados.

Habia necesidad de torcer la opinion del distrito, fuertemente pronunciada en favor de D. Lorenzo Fernandez, por los gratos recuerdos que dejó en la provincia durante su administracion como funcionario probo y recto, que supo conciliar los intereses de la Hacienda con los de los municipios, y se recurrió al expediente de calumniar al gobierno, suponiendo que no le era indiferente que fuese elegido ese ó el otro candidato, y que, por el contrario, deseaba vivamente la eleccion de Navarro. Y si no se hubiera echado mano más que de este recurso, indudablemente el Sr. Navarro hubiera obtenido una inmensa minoría, no porque no sea digno del sufragio de este ó de cualquier otro distrito, lo que estamos muy lejos de suponer, sino por el modo absoluto con que se trataba de imponer su candidatura, contrario á la libertad del derecho electoral. La iniciativa debe partir de abajo, y no de arriba.

Pero sin duda se ha apelado á otros medios. Dícese de público, sin que nos conste de una manera que nos permita justificarlo como deseáramos, que ha habido aquello de aprobar repartos, ofrecer deslindes de términos municipales, y otra clase de halagos, que han contrabalanceado necesariamente las simpatías del Sr. Fernandez. Y á pesar de todo, solo 5 votos de aparente mayoría han dado un ilustre triunfo al Sr. Navarro, lo cual es muy significativo, atendida la falta de proteccion de aquel.

Pero aun así, no hubiera tenido D. Cárlas Navarro ese exceso de 5 votos, si en las elecciones hubiera habido toda la legalidad que exige la ley. En la mesa de Pego se ha dado lugar á varias protestas que nos autorizan, desgraciadamente demasiado, para expresarnos de este modo; y una sola de ellas basta para explicar cómo, á pesar de todo, hubiera triunfado D. Lorenzo Fernandez, si hubie-

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Eustasio, abad y mártir, y San Siro.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva.

Prosigue celebrándose en la iglesia de monjas de la Latina la novena de la Virgen de las Angustias, predicando en los ejercicios de la tarde don Miguel Simeon de la Torre, y la novena de San Francisco de Paula en las Calatravas; dirá el sermón D. Eugenio Aguado.

Tambien continúan las misiones en San Antonio del Prado, San Ginés y monjas de Don Juan de Alarcón.

Por la noche habrá ejercicios y sermón en San Ignacio, Italianos, bóveda de San Ginés y Nuestra Señora de Gracia: en esta iglesia se cantará el salmo Miserere.

Por la tarde habrá letanía y Salve, en Loreto y Atocha; y por la noche, en San Martin, San Ildefonso, San Marcos, Descalzas Reales y Santa María.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Continuacion del día 27 de Marzo de 1862.

TORNOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 80 c.; á plazo, 49-85 y 80 c., fin cor. vol.; 50-05 c. y 50 fin próz. vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 40 p.; á plazo, 43-50 fin cor. vol.; 43-70 fin próz. voluntad.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 34.

Deuda del personal, no publicado, 18-50 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 100-25.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 100-60 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., publicado, 85-40.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 d.

Obligaciones del Estado para abvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-90 y 95.

Acciones del Banco de España, no publicado, 207.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 995 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO.

Londres á 90 dias fecha, 50. París á 8 dias vista, 5-22 p.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 4 columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EX-TRAN-JERO. Rows show subscription rates for different periods (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.